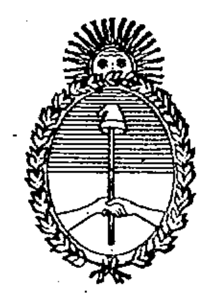
19840529

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 29 de mayo de 1984

NUMERO
25.435
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1.60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KERAD
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que ampliando la publicación del 26|4|84 recibo Nº 95.730. — 6) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. dividido en 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $a 1.000 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 ejercicios. La fiscalización a cargo de los socios. Presidente: Mario Vanarelli. Vicepresidente: Ernesto Segundo Velázquez. Sindicatura a los mismos socios Mario Vanarelli y Ernesto Segundo Velázquez. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de cada año.

El Presidente.
$a 153 — Nº 1.097

AVENIDA SANTA FE 1937
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad AVENIDA SANTA FE 1937, SOCIEDAD ANONIMA, socios: Israel Serjal. casado, argentino, comerciante de 59 años, C. I. Nº 1.988.379, domiciliado en 11 de Setiembre 1478, Capital Federal y Gregorio Gordon; casado; uruguayo, comerciante, de 52 años, C. I. 9.113.024, domiciliado en Lavalleja 1225, Capital Federal. Sede Social: Avenida Santa Fe 1937. Capital Federal. — Objeto: A la explotación de negocios de pizzerías, heladerías confiterías, bares, cafeterías, restaurantes, rotiserías, sandwicherías y fábrica de masas y postres para su comercialización al por mayor y menor. — Capital social es de pesos argentinos 600.000; el ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Israel Serjai. — Vicepresidente: Gregorio Gordon. — Síndico titular: Abel Linski: Síndico suplente: Osvaldo Daniel Lewi.

El Apoderado.
$a 289 — Nº 1.006

CRONIMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) José Cacchione, 14|7|1924, casado, argentino, industrial, Olazábal 3892, Capital Federal, C. I. 2.384.945. — José Oscar Cacchione, 29|7|1954, argentino, divorciado, industrial, Crámer 2762. 2º "7", Capital Federal, D. N. I. número 11.286.073, y Juan Carlos Cacchione, 25|9|1948, casado, argentino, industrial, Zapiola 4649, C. I. 6.221.495, Policía Federal. — 2) Escritura del 8|11|1983 y 15|3|1984. — 3) CRONIMETAL S. A. — 4) Doando 1074, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Elaboración y transformación de materiales de la industria metalúrgica, especialmente mediante la trafilación y laminación de hierro, acero y galvanoplastia. — Comercial: Importación, exportación, consignación, comisión, compra, venta y distribución de materiales de la industria metalúrgica hierro y acero. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador clase A, valor nominal $a 100 y con derecho a 1 voto cada una. — 8) A cargo del Directorio integrado de 2 a 5 titulares elegidos por dos ejercicios. Presidente: José Cacchione. Vicepresidente: Juan Carlos Cacchione. Directores titulares: Temis Marchesi de Cacchione y Angélica Ester Rodríguez de Cacchione, Director suplente: Jorge Oscar Cacchione. — Fiscalización: A cargo accionistas artículo 284. última parte Ley de Sociedades. — 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 340 — Nº 237

TURISOL
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos: Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de julio de 1979 se ha dispuesto modificar la redacción de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos. representado por ciento cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y se elevará a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Presidente.
$a 289 — Nº 523

FELCAROS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Rosario Jorge Peri, italiano, casado, comerciante, 59 años, C. I. Nº 4.304.843, Avda. Juan B. Justo 5877, Capital Federal; Felipe José Peri, argentino, soltero, comerciante, de 31 años, D.N.I. 10.520.255, Avda. Juan B. Justo 5877, Capital Federal; Juan Carlos Peri, argentino, soltero, estudiante, de 24 años, D.N.I. 13.653.310, Avda. Juan B. Justo 5877, Capital Federal; Rafaela Betro de Peri, italiana, casada, ama de casa, 58 años, C.I. 4.353.618, Avda. Juan B. Justo 5877, Capital Federal; 2º) Escritura 199 de fecha 11 de abril de 1984; 3º) "FELCAROS S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Juan B. Justo 5877. 5º) La explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes; podrá dedicarse asimismo a la compra, venta, permuta, administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; y ejecución de proyectos y obras civiles urbanizaciones pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal; y construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y oficinas o establecimientos industriales. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Rosario Juan Jorge Peri; Vicepresidente: Felipe José Peri; Síndico Titular: Héctor Jorge Briozzo; Síndico Suplente: Aníbal Osvaldo Baroli; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 629 — Nº 53.301

HABITAR PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 1984, se constituyó la sociedad "HABITAR PROPIEDADES S.A.". Socios: Silvia Beatriz Vila, argentina, nacida el 17|9|50, C.I. Nº 6.483.168, divorciada, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2639, Cap. Fed. y Teresa Castillo Ferretti de González, argentina por opción, nacida el 17|9|54, casada, D.N.I. Nº 13.774.348, comerciante, domiciliada en Aráoz 393, Cap. Fed. Sede social: Perú 263, 9º piso, Cap. Federal. Objeto: Compra, venta, permuta, tasación, arrendamiento, construcción, refacción de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, actividades profesionales y|o rurales en cualquiera de las formas previstas por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro por el sistema de la Ley Nº 13.512 y a la intermediación en cualquier operación concerniente al objeto indicado. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta, Silvia Beatriz Vila; Vicepresidenta, Teresa Castillo Ferretti de González; Síndico titular, Enrique Luis Greffier; Síndico suplente, Enrique Raúl Greffier.

El Apoderado.
$a 357.— Nº 53.336

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|5|84

16 Páginas

POZO DEL PELICANO AGROPECUARIA FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de abril de 1984, se constituyó la sociedad "POZO DEL PELICANO AGROPECUARIA FORESTAL S. A." Socios: Santos Fernando Aloi, argentino, soltero, nacido el 3,12,56, D.N.I. Nº 12.673.013, abogado, domiciliado en Carlos Croce 1136, Banfield, Pcia. Bs. As. y Secundino Regueira, argentino, nacido el 4 12| 1923, casado, D. N. I. Nº 2.003.953, comerciante, domiciliado en Luján 2855, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As. Domicilio: Tucumán 1655, piso 3º, Dpto. A, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y o en participación, inclusive de acuerdo con las Leyes Nº 13.273 y 20.531 y el Decreto Nº 465 del 8 de febrero de 1974, en cualquier punto de la República o en el extranjero, a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies madereables, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación de las mismas, como la formación de montes y bosques en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales. Al estudio, formación e implementación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, como así también la industrialización primaria de los productos obtenidos, tanto de ellos como de toda otra actividad forestal y agropecuaria. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12| de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Santos Fernando Aloi; Vicepresidente, Secundino Regueira; Síndico titular, Domingo José Ruffa; Síndico suplente, Isaac Sztern.

El Apoderado.

$a 493.— Nº 53.337

EL ESTACON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 25 de abril de 1984. — Constituyen: Alfredo Vicente Camperchioli, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 29 2,28, con D.N.I. 4.478.222, domiciliado en Callao 1822, 2º piso, Capital; Martha Beatriz Noli de Camperchioli, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 6 35, con D.N.I. 824.472, domiciliada en Callao 1822, 2º piso, Capital; Pedro Bruno, argentino, ingeniero, casado, nacido el 12,2,18, con L.E. 270.684, domiciliado en Tucumán 1668, 2º piso, Capital; Daniel Rubén Ovidio Bruno, argentino, casado, físico, nacido el 21-6-46, con L.E. 8.255.371, domiciliado en Segurola 969, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y Hugo De Falco, argentino, casado, contador público, nacido el 3,10,28, con L.E. 4.045.074, domiciliado en Griveq 3785, 4º piso, Capital. — Denominación: EL ESTACON S.A. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 949, 5º piso "41", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La realización de operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, arrendamientos, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura, apicultura, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas de comercialización e industrialización primaria de los productos derivados de explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, materia prima, mercaderías y productos terminados, relacionados con la actividad agropecuaria. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Capital: Pesos argentinos 2.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alfredo Vicente Camperchioli; Vicepresidente: Pedro Bruno; Directores: Martha Beatriz Noli de Camperchioli y Daniel Rubén Ovidio Bruno; Síndico Titular: Olmedio Juan Luppo; Síndico Suplente: Marta Susana Chvapil.

El Apoderado.

$a 680 — Nº 53.282

SISTEMAS ACUSTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: David Zuchowicki, casado, argentino, nacido el 22 de julio de 1933, L.E. 4.107.050, Industrial, domiciliado en la calle Cuba 2194, 7º piso de Capital Federal; Osvaldo Félix Rossi; casado, argentino, nacido el 13 de julio de 1937, L.E. 4.256.993, comerciante, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1790, piso 9º, de Capital Federal; Rafael Zuchowicki, casado, argentino, nacido el 23 de agosto de 1936, L.E. 4.192.155, comerciante, domiciliado en la calle Zabala 1881, piso 19º de Capital Federal; Vera Perla Zuchowicki de Schor, casada, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1929, L.C. Nº 117.202, comerciante, domiciliada en la Avda. del Libertador 2930 de Capital Federal y Enrique Rafael De seta, casado, argentino, mayor de edad, C.I. P.F. Nº 1.980.021, este último concurre en nombre y representación de "Skyros Inc., S.A.", de la ciudad de Panamá, República del mismo nombre. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nros. 524 y 159, fechadas el 9 de setiembre de 1983 y 3 de marzo de 1984: Pasadas ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier y Marte Tejedor; respectivamente. Razón Social: Sistemas Acusticos S.A. Domicilio Legal: Garay 2868, piso 4º, Capital Federal. Dejándose constancia que la Socia Skyros Inc. S.A., además tiene domicilio en la calle Quita Cuba Nº 34 44, Edificio Dontin, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Objeto Social: La fabricación, distribución, compra, venta y comercialización en todos sus aspectos de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, Importación y Exportación. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: David Zuchowicki; Vicepresidente: Ricardo José Bertagni; Directores Titulares: Osvaldo Félix Rossi; Rafael Zuchowicki; Vera Perla Zuchowicki de Schor y Hugo Carlos Borello; Síndico Titular: José Francisco Russi; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Helman; Contador Público Nacional y Abogado; respectivamente. La representación Legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 731 — Nº 53.317

ARTS & CRAFTS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 3 de abril de 1984. — Constituyen: Aníbal Mario Arroyo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 8 58, con D.N.I. 12.719.535, domiciliado en Monroe 4338, 7º piso "A", Capital y Silvia Mabel Onore, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 7,61, con D.N.I. 14.408.024, domiciliada en Monroe 4338, 7º piso "A", Capital. — Denominación: ARTS & CRAFTS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: La Pampa 2326, 3º piso "308", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Arquitectura y Construcciones: Mediante la ejecución, puesta en marcha y operación de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las civiles, hidráulicas, viales, portuarias, industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de arquitectura y|o ingeniería en general, sean públicas o privadas; refacción y decoración de todo tipo de inmuebles. — La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros, relacionados con la arquitectura, ingeniería, la construcción y montaje, pudiendo asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y o concursos de precios, ya sean públicas o privadas. — A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — b) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con todo tipo de habilitaciones municipales, transferencias de negocios, subsistencias, permisos de obras, letreros e instalaciones electromecánicas. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Importación y Exportación. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alberto Eduardo Reggi; Vicepresidente: Aníbal Mario Arroyo; Directora Suplente: Silvia Mabel Onore.

El Apoderado.

$a 663 — Nº 53.283

YELNYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C.I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969; y María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717, ambas Capital. 2) 2|5|84. 3) "YELNYA S.A.". 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas, con exclusión de las que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico Suplente: Toru Mizutani. 9) 31,12 de cada año. 10) Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano

$a 476 — Nº 53.321

NICOLAS D'ERASMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 6 de abril de 1984, los señores Luis Alberto Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1955, con D.N.I. 11.635.424, domiciliado en Provincias Unidas 7032, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires y Nicolás Marcos D'Erasmo, casado, italiano, comerciante, nacido el 25 de abril de 1950, con C.I. Pcia. de Buenos Aires Nº 2.439.837, domiciliado en Provincias Unidas 7002, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad Anónima, Estatuto Modelo creado por resolución de I.G.J. 3|79. Denominación: "NICOLAS D'ERASMO S.A.". Domicilio Lavalle 1773, piso 10, Dto. B, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el transporte de mercaderías, bultos, cargas, realización de toda clase de fletes por vía terrestre, depósito y|o almacenaje de los mismos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, vehículos de transporte y tractores, sus partes, repuestos y accesorios para los mismos, motores, equipos mecánicos, y aparatos relacionados con la industria automotriz y del transporte; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. d) Agropecuarias: Mediante la realización de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y productos forestales, comercialización, explotación, importación, industrialización y distribución de materias primas y productos relacionados con dicha actividad; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 800.000. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Nicolás Marcos D'Erasmo. Vicepresidente: Luis Alberto Martínez. Síndico Titular: Juan Carlos Cumar. Síndico Suplente: Daniel Alberto Gorbán.

El Autorizado

$a 544 — Nº 53.319

AQUITANIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INVERSORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23|6| 83 otorgada al Folio 1.702 del Registro 276 de Capital. La Sociedad Aquitania Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inversora, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|1|83, en la cual se decidió aumentar el Capital Social y adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550. La Sociedad se denomina AQUITANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INVERSORA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal: Carlos Pellegrini 1521, piso 3º B. Por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Su duración es de 99 años, contados a partir del 9 de noviembre de 1959. — La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) La adquisición, construcción, venta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales y en particular de los afectados al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; actuar como comisionista en la realización de negocios inmobiliarios. — b) La fabricación y venta de elementos de carpintería metálica y o madera destinados a la construcción de edificios. — c) La financiación de sus propias operaciones y el aporte o inversión de Capitales a cualquier clase de personas y o sociedades constituidas o a constituirse para la realización de negocios con absoluta exclusión de las operaciones financieras contempladas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — d) La adquisición de venta de títulos, valores públicos o privados, con finalidad exclusiva de inversión. — Capital: El Capital Social es de pesos argentinos doscientos cincuenta y dos mil, representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de pesos argentinos cien de valor nominal cada una. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones de iguales características y valor nominal, de las indicadas en el párrafo precedente. — Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se integrarán al Directorio por el orden de su designación con mandato de un ejercicio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 680 — Nº 307

ESTABLECIMIENTOS RURALES DON EDUARDO CASSOU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 312, de fecha 29 de noviembre de 1983, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 30 de abril de 1982, donde los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS RURALES DON EDUARDO CASSOU S.A., resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de pesos 200.000.000 y la modificación del artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 200.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.

$a 170 — Nº 256

GERARDO RAMON Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 7.057. — Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos. — Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 39, celebrada el 11 de mayo de 1984, se ha decidido el aumento del capital social, a la suma de pesos argentinos 30.014.064 y como consecuencia de lo allí tratado se hace necesario la modificación de los Artículos 6º y 11 del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 6º: El Capital Social se fija en la suma de $a 30.014.064, representado por 30.014.064 Acciones Ordinarias al portador, $a 1 de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece la Ley Nº 19.550. Todo aumento de Capital Social, resuelto por Asamblea deberá ser elevado a Escritura Pública, oportunidad en la que se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo 11: Los Directores durarán tres años en sus funciones, vencido este plazo continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus reemplazantes en Asamblea General. Los Directores deberán depositar en la Sociedad la suma de $a 5.000 cada uno en concepto del fiel desempeño de sus funciones, suma que les será reintegrada al término de sus mandatos.

El Presidente.
$a 391 — Nº 308

SITUM, SERVICIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alberto Llambi Campbell, comerciante, L.E. Nº 4.703.938, de 36 años, domicilio: Av. Las Heras 4085; y Hernán Pastor de los Heros, escribano, C.I.P.F. Nº 2.280.520, de 58 años, domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1219, p. 9º, ambos casados y argentinos. — Constitución: SITUM, SERVICIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. Se adopta sin reserva ni modificación alguna, el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, R. G. Nº 3|79, de la I. G. J. — Domicilio: Av. Leandro N. Alem 690, piso 11. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios y de terceros; aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y|o derivada con bienes raíces; construir, edificar, vender y|o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512, y sus reglamentaciones; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios y|o de terceros; dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces, urbanos y rurales; por plazas mayores o menores de seis años; efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias; realizar toda clase de operaciones de crédito, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hernán Pastor de los Heros; Vicepresidente: Alberto Llambi Campbell. — Síndico titular: contador Félix Ramírez García; Síndico suplente: doctor Enrique Jorge Carricart.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 304

MAFAR FORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Edmundo Dargotz, argentino, casado, comerciante, 34 años, D. N. I. número 7.689.633, domiciliado en Posadas 50, Santiago del Estero, y Jorge Guillermo Quinteros, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con D.N.I. Nº 7.592.897, domiciliado en Juan Dioxn 2880, de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 24|4|84. — 3) MAFAR FORESTAL S. A. — 4) Gaspar Campos 485, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maderas, sus productos y derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de madera, sus productos y derivados. Forestal: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de silvicultura; instalación de viveros, semillas, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento, protección y limpieza de zonas forestales y agrícolas, corte y raleo de plantaciones en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario del forestal y, en general, todo tipo de tareas de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $a 1 c|u. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Jorge Edmundo Dargotz; Vicepresidente: Jorge Guillermo Quinteros; Síndico titular: Jorge Angel Anzovino; Síndico suplente: Carlos Portela. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 578 — Nº 372

BOMCLIP
SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C. I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos Capital. — 2) 2|5|84. — 3) BOMCLIP S. A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear, y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clelia Maximiliana Roda. Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 459 — Nº 373

BOSUET
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, 55 años, C. I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969. y María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 35 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada Pueyrredón 1717, ambas Capital. — 2) 2|5|84. — 3) BOSUET S. A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $a 1 c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Herminia Silvia Niggli; Síndico titular: Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 493 — Nº 374

ELEI - TEX
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|3,84. — Socios: Esteban Eduardo Balantzian, argentino, nacido el 27|11|58, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.565.614; y Arturo Alejandro Balantzian, argentino, nacido el 27|4|61, soltero, D.N.I. número 14.743.998, comerciante, ambos domiciliados en Av. de los Incas 3857, Capital. — Denominación: ELEI - TEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. Canning 986, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: a) Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos para la industria textil, elaboración de hilados en general, tejidos, telas y sus procesos. — b) Mediante la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir, en hilados, tejidos, telas, cuero o cualquier otro tipo de material. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representaciones, de todo tipo de indumentaria y materias primas correspondientes a la fabricación y confección textil. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Esteban Eduardo Balantzian; Vicepresidente: Alejandro Balantzian; Directores suplentes: Liliana Carmen Levay de Balantzian y Ricardo Alberto Nerguizian. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 340 — Nº 276

MORIS STOCHYK E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 187, de fecha 24 de abril de 1984. — Accionistas: Moris Stochyk, argentino naturalizado, comerciante, de 54 años, casado, con D.N.I. Nº 12.596.959, domiciliado en Rodríguez Peña 1641, piso 4º, Capital; Enrique Adrián Stochyk, argentino, comerciante, de 26 años, soltero, con D.N.I. Nº 13.596.792, domiciliado en Rodríguez Peña 1641, piso 4º, Capital; Viviana Sara Lapajufker de Stochyk, argentina, comerciante, de 26 años, casada, con D.N.I. Nº 13.746.249, domiciliada en Avda. Mitre 1130, piso 13, dpto. A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: MORIS STOCHYK E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 1641, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación y cualquier otro tipo de comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios y en especial, aceptar y explotar la representación y|o concesión de cualquier casa fabricante de automotores nacional o extranjera. — Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para la industria automotriz y la explotación en todas sus formas de talleres para la atención y servicio mecánico de todo tipo de automotores. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, con destino a la pre y post financiación de compra y venta de automotores, con las garantías prendarias y demás derechos reales y recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 10.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Moris Stochyk. — Vicepresidente: Enrique Adrián Stochyk. — Director titular: Viviana Sara Lapajufker de Stochyk. — Directora suplente: Berta Epelbaum de Stochyk. — Síndico titular: José Manuel Coya. — Síndico suplente: Oscar Suárez. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$a 578 — Nº 257

IMAGINATE'S
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 25 de abril de 1984, por escritura pública pasada en el Protocolo del Registro Notarial Nº 237, a cargo del escribano Carlos A. Hermansson. — Nombres y datos de los socios: Carlos Alberto Alter, argentino, nacido el 1º de junio de 1953, casado, comerciante, D.N.I. 11.097.832, domiciliado en Terrero 973; José Juan Pizzarello, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1947, casado, comerciante, C. I. Nº 6.058.167, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1608, piso 2º, dpto. A; y Laura Silvia Abajo, argentina, nacida el 8 de setiembre de 1961, soltera, empleada, D.N.I. Nº 14.951.049, domiciliada en Cuba 2208. Denominación: IMAGINATE'S S.A. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación de todo tipo de telas, su venta, distribución y comercialización y la confección de todo tipo de indumentaria en general, su importación y exportación, pudiendo presentarse a licitaciones. Capital Social: $a 500.000. — Domicilio: en la calle Tucumán 1484, piso 1º, dpto. C. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Alter; Vicepresidente: José Juan Pizzarello; Directora: Laura Silvia Abajo. — Fiscalización: Síndico titular: Alberto Ruskolekier; Síndico suplente: Enso Italo Alberto.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 311

INTERTELEFILMS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Instrumento de Constitución: 24|11|4|84 según escritura pública Nº 50 ante la escribana Estela A. V. de Rivas. Socios: Oscar Castro, argentino, 18|1|43, comerciante, casado, L. E. Nº 4.704.725 y Lidia Virginia Rodríguez de Castro, argentina, 16|1|51, comerciante, casada, D. C. Nº 6.652.591; ambos domiciliados en Pje. El Trébol 6835, de Capital. Denominación y Sede Legal: INTERTELEFILMS S. A., Talcahuano 638, 2º piso H, de Capital. Duración: Según resolución Nº 3 de I.G.P.J. del 6|11|79. Objeto: Compra, venta, distribución, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y productos del ramo cinematográficos, televisivos y radio telefónicos. Capital Social: $a 100.000, en acciones ordinarias de $a 1 c.u. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 ejercicios con facultades de administración y representación. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, designado por 1 año, igual que un suplente. Ejercicio Económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución: De acuerdo a la Ley Nº 19.550 y estatuto modelo. Suscripción e Integración del Capital: Oscar Castro, 50.000 acciones, y Lidia Virginia Rodríguez de Castro, 50.000 acciones integrando en dinero efectivo el 25 %. Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Castro; Vicepresidente, Oscar Castro, y Directora titular, Lidia Virginia Rodríguez de Castro, todos con domicilio especial en Talcahuano 638, 2º piso H, de Capital; Síndico titular y suplente, Hugo Jorge Canessa y Juan José Varela.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 347

ARROYO EL PINGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Unánime, del 29 de noviembre de 1983, protocolizada el 27 de abril de 1984, pasada al folio 527 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Artículo Cuarto de los Esc. Sociales de ARROYO EL PINGO SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de doscientos setenta mil pesos argentinos, representado por 270.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso, argentino, cada una y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$a 136 — Nº 53.294

PROBETON
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº A 98.216. — Se hace saber por un día que por escritura Nº 116 del 24 de abril de 1984 pasada al Folio 219 del Registro Notarial 329 de la Capital, se constituyó la sociedad PROBETON S.A. — La Sociedad adopta el estatuto Resolución I.G.J. Nº 3/79. — Socios: Carlos Elías Alvaro, argentino, nacido el 1º de marzo de 1947, divorciado, contador público, L.E. Nº 7.594.245, domiciliado en La Pampa 3033, piso 6º B; don Fernando Abel Alvaro, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.132.129, domiciliado en Vidal 2027, 9º E, de esta Capital Federal; Daniel Víctor Alvaro, argentino, nacido el 22 de febrero de 1950, soltero, contador público, L.E. 8.209.319, domiciliado en Amenábar 1414, piso 3º de esta Capital Federal; doña María de Los Angeles Marechal, argentina, nacida el 2 de octubre de 1939, casada, agente de viajes, L.C. Nº 6.326.201, domiciliada en La Pampa 3033, piso 6 B de esta Capital Federal; y doña Graciela Beatriz Feres, argentina, nacida el 14 de mayo de 1954, casada, contadora pública, D.N.I. Nº 11.039.739, domiciliada en Bosch 3822, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — Domicilio: Paraná 586, piso 9º, oficina 20, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de productos químicos y aditivos especiales para concretos de la industria de la construcción, así como la fabricación de premoldeados de hormigón livianos y pinturas especiales impermeabilizantes, materiales para juntas de dilatación, masillas y todo tipo de hidrófugos. — Para el cumplimiento de los fines sociales de la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 99 años. — Capital Social: $a 200.000. — Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año. — Presidente: Carlos Elías Alvaro. — Vicepresidente: Fernando Abel Alvaro. — Directores: Eduardo De Armero Fernández, María de los Angeles Marechal y Daniel Víctor Alvaro. Síndica titular: Graciela Beatriz Feres, contadora. — Síndico suplente: contador Eduardo T. Ipiano.

La Autorizada.
$a 527 — Nº 309

SWISS-ARAB INVESTMENT SERVICES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Heraldo Gustavo Giménez, argentino, casado, nacido el 23/1/1955, D.N.I. Nº 11.451.528, comerciante, domiciliado en Arenales 3241, piso 1º, Dpto. 6, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Bruno Enrique Kootz, alemán, casado, comerciante, nacido el 17/5/1939, C. I. número 7.557.349, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, Dpto. 504, Capital; Federico Gualla, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 17/6/1929, C. I. Nº 10.790.443, domiciliado en San Martín 899, piso 2º, Dpto. 18, Capital; Jorge Alcides Chiaia, argentino, divorciado, contador público, C. I. número 5.742.685, domiciliado en Suipacha 190, piso 5º, Dpto. 501, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 5 de abril de 1984. — 3) Razón Social: SWISS-ARAB INVESTMENT SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: a) Comerciales: De Mandatos y Servicios, efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tareas referidas al asesoramiento, consulta e intermediaciones, en contraprestaciones de gestiones y/o representaciones de empresas radicadas en el país o en el extranjero. Obtener representaciones de productos y/o empresas de sociedades comerciales o extranjeras. Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, tanto en el territorio del país como en el exterior. El asesoramiento que en virtud de la materia se requiera será prestado por profesionales con título habilitante en la respectiva materia. b) Financiera e Inversora: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse. Financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ella, la compra y/o venta de títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios, excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, u otras por los que se requiera el concurso público de capitales. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, loteos, fraccionamientos, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y/o servicios en cumplimiento de representaciones, consignaciones y mandatos. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — 8) Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador. — 9) Designación del Directorio y Síndico: Presidente: Heraldo Gustavo Giménez; Vicepresidente: Bruno Enrique Kootz; Director: Federico Enrique Gualla; Síndico titular: Jorge Alcides Chiaia; Síndico suplente: Juan Oscar Vasconcellos — 10) Representante Legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 11) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 867 — Nº 355

ELVICAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3/79. Por escritura Nº 49 de fecha 11 de mayo de 1984, ante la escribana Alicia E. Busto. Socios: Juan Domingo Leiva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1963, D.N.I. Nº 16.581.698, domiciliada en Virrey Arredondo 3443, piso 3º, Capital; Haydeé Rosa García, argentina, casada, comerciante, nac. 23 de junio de 1921, D.N.I. Nº 1.310.372, domiciliada en Rincón 923, piso 2º, Capital, y Carlos Alberto Leiva, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de enero de 1915, con L. E. Nº 0.559.773, domiciliado en Rincón 923, piso 2º, Capital. Denominación: ELVICAR S. A. Domicilio: Esmeralda 614 piso 5º A, de esta Ciudad. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, locación, subdivisión, permuta, decoración y administración de inmuebles urbanos y rurales incluyendo las operaciones comprendidas por la ley de propiedad horizontal. Capital: Quinientos mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Domingo Leiva, Vivepresidente: Carlos Alberto Leiva. Directora: Haydeé Rosa García. Síndico titular: Roberto Oscar Claverie. Síndico suplente: Alfredo Luis Gon D'Alfonso.

El Apoderado.
$a 408 — Nº 340

NOWA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura del 2/5/84, ante escribano Miguel J. Vadell, Fº 293, Reg. 559, de su adscripción. Componentes: Pedro Roberto Rowald, casado, arg., nac. 18/2/50, L. E. Nº 8.310.078, empresario, domiciliado en Juncal 170, Martínez, Prov. Buenos Aires. Y Beatriz Alejandra Rey de Nowald, argentina, casada, nac. 26/1/54, D.N.I. Nº 10.961.641, empresaria, domiciliada en Juncal 170, Martínez, Prov. Buenos Aires. Denominación: NOWA S. A. Domicilio: En jurisdicción de esta Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de las actividades siguientes: Mediante la explotación de viveros, compra, venta de plantas, arbustos y flores perennes y de estación, árboles frutales y de decoración; elementos para trabajos de jardín, huertas y viveros; insecticidas, fertilizantes y demás productos químicos de uso en parques y jardines, artículos para riego, recipientes, macetas, muebles de jardín y elementos decorativos; diseños, asesoramientos, proyectos de parques y jardines y ejecución de los mismos. Mediante la administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 200.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Roberto Nowald. Vicepresidenta: Beatriz Alejandra Rey de Nowald. Sindicatura: Síndica titular: Contadora pública Stella Maris Luengo. Síndico suplente: Contador público Carlos Guillermo Hagedorn. Se adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo I.G.J. número 3/79. Dirección Social: Billinghurst 1645, 4º, Dpto. 11, Capital.

El Escribano.
$a 476 — Nº 343

DUPERIAL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18 de abril de 1984, se resolvió modificar el Estatuto Social en sus artículos: Quinto, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Décimo Octavo; los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seiscientos ochenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete ($a 685.239.787), representado por seiscientos ochenta y cinco millones doscientas treinta y nueve mil setecientas ochenta y siete (87.239.787) acciones de un peso argentinos ($a 1) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el Organo Registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como Capital Social, el de pesos argentinos seiscientos ochenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y siete ($a 685.239.787) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime conveniente. — Artículo Décimocuarto: Garantías: Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía de su mandato, a la orden de la misma uno o más títulos públicos, por un valor mínimo de $a 1.000 (pesos argentinos mil) o su equivalente en efectivo, que no podrán ser enajenados ni retirados mientras dure su mandato. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo. Quórum: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Artículo Décimo Octavo. Reuniones Trimestrales: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o cualquiera de los Directores o, por lo menos una vez cada tres meses. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas.

El Directorio.
$a 663.— Nº 376

LA VIC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/3/1984 se protocolizó ante el Reg. Notarial 200 de Cap. Fed. lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/1983 que aumentó el capital social que era de $a 12.000 a $a 500.000 importando el aumento $a 488.000 y modificó el artículo relativo al capital social, el relativo al valor de las acciones que pasan a ser de $a 1 cada una y la cantidad de miembros del Directorio que pasan a ser entre 3 y 5, según designe la Asamblea. Asimismo recopiló el Estatuto, quedando los artículos modificados así: Art. Cuarto: El Capital Social es de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — Art. Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (pesos argentinos cincuenta) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965/1963. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Escribana.
$a 697.— Nº 388

PAUL CHENAU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3/79 de la I.G.P.J. 1º) Norberto Luis Di Grazia, argentino, casado, comerciante, 36 años de edad, L. E. Nº 7.602.871, Av. Santa Fe 3069, piso 11, C, Capital Federal; Hernan Waldemar Baccani, argentino, casado, ingeniero civil, de 49 años de edad, L. E. Nº 4.152.620, calle Martín y Omar 129, piso 6, Ud. 615, San Isidro, y Jorge Máximo Risolo, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 48 años, L. E. número 8.186.528, Avenida Callao 584, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: 20/3/84. — 3º) Denominación: PAUL CHENAU S. A. — 4º) Domicilio: Sarmiento 348, Oficina 33/34, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de viñedos y bodegas y la elaboración de vinos, champagnes, y productos vínicos y sus derivados. b) Explotación de establecimientos rurales, destinados a la agricultura, olivicultura, forestación, horticultura, cultivos industriales, ganadería, fruticultura y a la industrialización de los productos derivados de esas explotaciones de minas y canteras. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios, así como de materias primas, semovientes, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. d) Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquéllas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. e) Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Capital: $a 120.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Norberto Luis Di Grazia; Vicepresidente: Hernan Waldemar Baccani; Síndico titular: Alberto Luis Ladaga, y Síndico suplente: Carlos José González.

El Presidente.
$a 748 — Nº 355

MANFISA
MANDATARIA Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando la publicación del día 25 de noviembre de 1983, hace saber: Que mediante escritura de fecha 9 de enero de 1984 los integrantes de Fimansa S. A. resolvieron modificar la denominación de la misma adoptando la de Manfisa Mandataria y Financiera S. A. y consecuentemente modificaron el artículo primero de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Cabildo dos mil doscientos treinta, noveno piso, oficina B.

La Escribana.
$a 187 — Nº 369

FIGUWA ESTABLISSEMENT
SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal Extranjera. Constituida en Vaduz (Suiza). Denominación: "FIGUWA ESTABLISSEMENT". Representante legal en la República Argentina: Ricardo Alberto Calderwood, argentino, casado, empresario, L.E. número 4.421.023. Domicilio de la Sucursal en la República Argentina: Sarmiento 680, 1º B, Capital Federal. Capital asignado a la Sucursal: $a 2.000.000.

El Autorizado.
$a 102.— Nº 53.335

BODEGAS DEL COMENDADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguienete edicto: Que por escritura del 20|3,84, Nº 340, Folio 360, otorgada por el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, Capital Federal, por el cual se constituyó Bodegas del Comendador S. A., en la siguiente forma: Socios: Hernan Waldemar Baccani, argentino, casado, ingeniero civil, de 49 años, L. E. Nº 4.152.620, Martín y Omar 129, piso 6, Ud. 615, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Norberto Luis Di Grazia, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 7.602.871, Av. Santa Fe 3069, piso 11, Dpto. C, Capital Federal, y Jorge Máximo Risolo, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, de 34 años, L. E. Nº 8.185.528, Av. Callao 1584, P. B., Capital Federal. Denominación: BODEGAS DEL COMENDADOR S. A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de Viñedos y bodegas y la elaboración de vinos, champagnes y productos vinicos y sus derivados. b) Explotación de establecimientos rurales, destinados a la agricultura, olivicultura, forestación, horticultura, cultivos industriales, ganadería, fruticultura y a la industrialización de los productos derivados de esas explotaciones de minas y canteras. c) Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios, así como de materia prima, semovientes, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. d) Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos rurales, incluso aquéllas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. e) Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 120.000. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Herman Waldemar Baccani, suscribe 48.000 acciones e integra en efectivo $a 12.000; Norberto Luis Di Grazia, suscribe 48.000 acciones e integra en efectivo $a 12.000, y Jorge Máximo Risolo, suscribe 24.000 acciones e integra en efectivo $a 6.000. Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Hernan Waldemar Baccani; Vicepresidente: Norberto Luis Di Grazia; Síndico titular: Alberto Miguel Ladaga, y Síndico suplente: Carlos José González.

El Presidente.
$a 850 — Nº 353

VAJOBU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1) Guillermo José Bogo, argentino, comerciante, casado, nacido el 13 de agosto de 1941, C.I. P.F. 4.589.641, domiciliado en Rodríguez Peña 1824, Capital Federal y Angélica Valentina Uranga, argentina, comerciante, casada, nacida el 29 de setiembre de 1942, L. C. Nº 4.436.700, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1824, Capital Federal. 2) Escritura pública del 6 de abril de 1984. 3) "VAJOBU S.A.". 4) Vicente López 1775, 1º piso, Capital Federal. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones y administración de bienes y capitales de la empresa en general. Agropecuaria: Dedicar a la explotación de establecimientos agrícolo y|o ganadero, pudiendo darlos o tomarlos en arrendamientos o subarrendamientos. Por la compra venta por mayor o menor de operaciones relacionadas con el agro y frutos del país. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000. 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Angélica Valentina Uranga. Vicepresidente: Guillermo José Bogo. Síndico Titular: Víctor Adolfo Yañez o Yañez Reynoso. Síndico Suplente: Alejandro Miguel Mango. 10) 31 de diciembre de cada año. Datos personales de los síndicos: Víctor Adolfo Yañez o Yañez Reynoso (síndico Titular) argentino, casado, abogado, nacido el 23 de mayo de 1939, L.E. 4.298.037, domiciliado en la calle San Martn 662, Capital Federal y Alejandro Miguel Mango (Síndico Suplente), argentino, divorciado, nacido el 18 de agosto de 1943, contador, L.E. 4.421.912, domiciliado en Avda. Rivadavia 2358, 6º piso, oficina 2, Capital Federal.

La Escribana
$a 510 — Nº 395

DERSAM
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras del 11|1|80 y 11|3|81 y por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|79 y 26|9|80 se aprobó: La renuncia de los miembros del consejo de vigilancia, el nombramiento de nueva sindicatura, la modificación del domicilio de la sociedad y el aumento del capital. Los artículos quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Dersan S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, de acuerdo a los Arts. 194 y 197 de la Ley 19.550. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones, dividido en 1.000.000 de acciones de pesos 10 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550. La resolución pertinente se elevará a escritura pública, abonándose en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de control. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y la forma de pago. Se resolvió que la característica de las acciones emitidas por asamblea 30|11|79 son: Ordinarias, al portador de 5 votos por acción y de pesos 10 valor nominal cada una. Se nombró a los Síndicos, contador Víctor Hugo Lobato, argentino, casado, 34 años de edad, L.E. Nº 4.514.351, con domicilio en Florida Nº 336, 3º, Of. 309, Capital, como titular y como suplente Héctor Luis Scasserra, argentino, casado, 44 años, L. E. Nº 4.445.855, con domicilio en Florida Nº 336, Of. 309, Capital.

El Presidente.
$a 680 — Nº 00449

RADIO EMISORA CULTURAL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública otorgada en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 14 de diciembre de 1983, ante el Registro Nº 226 de la escribana Alfonsina J. Simonetti, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada por los accionistas de la Sociedad el 29 de julio de 1983, que resolvió reformar el art. 5º del Estatuto Social fijando un nuevo monto del capital social y adecuando el valor de las acciones al nuevo signo monetario, como así también el art. 9º del citado estatuto con relación de la administración de la Sociedad, conforme con el texto siguiente: Artículo 5º: el capital social es de $a 8.950.000, distribuidos en 8.950.000 acciones ordinarias de un voto con las demás características que se especifican en el Art. 7º del Estatuto y de un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, en acciones ordinarias de un voto por acción y con las demás características que se indican en el Art. 7º del Estatuto hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital que se decidiere realizar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo inmediato anterior, para tener validez, además de los recaudos de la Ley 19.550 requerirá la previa aprobación del Comité Federal de Radiodifusión o del Organismo que haga sus veces. Artículo 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio podrá asignar a los directores otros cargos con las denominaciones que sean propias del mismo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El voto del Presidente decidirá en caso de empate. Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos argentinos en efectivo cada uno.

El Autorizado
$a 612 — Nº 00453

VIMARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Rodolfo Teodoro López, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.283.177; Elena María Cibelli, italiana, comerciante, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.657.393, domiciliados en la calle Madero 428 de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; María Ana Aricocchi, argentina naturalizada, comerciante, soltera, con Libreta Cívica Nº 4.613.092; y Renata Carla Aricocchi, argentina naturalizada, comerciante, casada en primeras nupcias, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.317.823, domiciliadas en Nicolás Videla 520, Capital Federal. — II) Denominación: "VIMARGEN S.A.". — III) Fecha de Constitución: 18 de marzo de 1983 y complementarias del 1º de noviembre de 1983 y 2 de enero de 1984. — IV) Domicilio: Blanco Encalada 2311, 4º piso, dpto. D, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes, tripas y subproductos de origen animal y sus derivados en plantas propias o ajenas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — VII) Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. Presidente: Rodolfo Teodoro López; Vicepresidenta: Renata Carla Aricocchi y Directoras titulares: Elena María Cibelli y María Ana Aricocchi. Síndico titular: Edgardo Jorge Straka; y Síndico suplente: Oscar Raúl Krom. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$a 629 — Nº 370

ORBEA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 18 de abril de 1984, se resolvió modificar el estatuto social en sus Artículos: Quinto, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo y vigésimo quinto; los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de siete millones novecientos noventa y ocho mil pesos argentinos ($a 7.998.000), representado por siete millones novecientos noventa y ocho mil (7.998.000) acciones de un peso argentino ($a 1) cada una. El capital podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el Organo Registral correspondiente. Sólo podrá anunciarse como capital social el de siete millones novecientos noventa y ocho mil pesos argentinos ($a 7.0z8.000) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. — Artículo Décimo Cuarto: Garantías: Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía de su mandato, a la orden de la misma, uno o más títulos públicos o privados, por un valor mínimo de $a 1.000 (pesos argentinos mil), o su equivalente en efectivo, que no podrá ser enajenados ni retirados mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Séptimo: Quórum: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Décimo Octavo: Reuniones Trimestrales: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o cualquiera de los Directores, o por lo menos una vez cada tres meses. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas. — Vigésimo Quinto: Asambleas: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, el que no excederá de un año, y cuando sea necesario tratar los asuntos enunciados en el art. 234 de la Ley 19.550. Dichas Asambleas tendrán por objeto: a) Considerar el balance general, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, memoria, inventario e informe de la sindicatura y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competen resolver conforme a la ley y el estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o la Sindicatura; b) La designación y la remoción de Directores, Síndicos y fijación de su retribución.

El Directorio.
$a 748 — Nº 375

TERUEL
SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Reforma de Estatutos

Se hace saber por un día que por escrituras del 6|7|83 y aclaratoria del día 14|3|84 otorgadas ante el Registro 475 de Capital Federal, la sociedad "Teruel S.A." ha decidido aumentar su capital social en la suma de $a 330.000 llevándolo de $a 2.000 a la cantidad de $a 332.000 todo lo cual fue decidido en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 8|2|83. El capital accionario está compuesto por 3320 millones de acciones de $a 0,0001 cada una con derecho a un voto por acción. El estatuto social ha sido reformado en su artículo 4º, lo que fue decidido en la asamblea general extraordinaria del 4|11|83.

El Abogado
$a 170 — Nº 00389

NAGRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura Nº 3 del 21|2|1984 pasada ante el Registro 1046, "NAGRE SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos Cuarto y Quinto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos doscientos cuarenta mil representado por doscientas cuarenta mil acciones de un valor nominal de pesos argentinos uno cada una. Las emisiones serán decididas por la respectiva Asamblea con sujeción a las limitaciones que establezcan las leyes vigentes al momento de decidirse las mismas. El capital Social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias.

La Escribana
$a 255 — Nº 00394

DISTRIBUIDORA LABORAL
SOCIEDAD ANONIMA

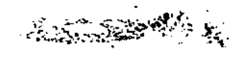
Constitución: 1) Ricardo Gier, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|9|38, L.E. Nº 4.271.086; y Norma Susana Zuker de Gier, argentina, casada, maestra, nacida el 13|12|41, L.C. Nº 4.230.361; ambos con domicilio en Parera 36, piso 11, Capital. — 2) 14|5|84. — 3) DISTRIBUIDORA LABORAL S.A. — 4) Montevideo 725, piso 3º, oficina 6, Capital. — 5) Comercialización, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de azúcar y productos agropecuarios en general. — 6) 99 años, desde inscripción en R.P.C. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio por dos ejercicios: Presidente: Ricardo Gier; Vicepresidenta: Norma S. Zuker de Gier. — Síndicos: titular: Dr. Fernando V. Bauleo; suplente: Dr. Carlos A. Rodriguez Brander por un año. — 9) Presidente o Vice, en su caso. — 10) 1º de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 204 — Nº 258

SUDARA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 55.282. Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por asamblea ordinaria unánime del 31 de agosto de 1982, escrit. pública 207 del 1º de agosto de 1983, SUDARA S. A., dispuso la reforma del estatuto. Modificación. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.690.000.000 (cinco mil seiscientos noventa millones), representados por 5.690.000 acciones de un mil pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.
$a 170 — Nº 265



SIMIAN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Res. Nº 3/79 de la I.G.J. se constituyó SIMIAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Gustavo Simian, arg. cas. DNI 12.164.158, 22|3|56, Arcos 2031, 2º P. C. Fed.; Alejandro Augusto Schettini, arg. cas. 1|8|51, D.N.I. 8.632.511, comerc. calle 11 de Setiembre 1487, Cap. Fed. y Ernesto Clarens, arg. cas. 10/3/51, D.N.I. número 8.549.934, comerc. domic. Migueletes 812, P. 1 B, Cap. Fed.; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones de corretaje, promoción y/o intermediación en actividades de contratación y subcontratación de seguros y reaseguros, y en general efectuar todas las tareas, gestiones, asesoramiento y/o servicios afines, conexos y asimismo directa o indirectamente relacionados con el rubro objeto de la sociedad. Domicilio: legal en la Cap. Fed. calle San Martín 390, piso 9º. Duración: 99 años a contar de la fecha de la inscrip. en la I.G.J. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Jorge Gustavo Simián; Presidente: Alejandro Augusto Schettinii Vicepresidente: Ernesto Clarens; Director: Síndico titular: Líndor Adolfo Peñalva y Síndico Suplente: Orlando Raúl Sanguinetti.

El Escribano
$a 289 — Nº 00397

AGNUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Guillermo Federico Cajal, nacido el 12 de enero de 1951, argentino casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.511.968, domiciliado en Antonino Ferrari 1049, Capital Federal y Andrés Enrique Piñeiro, nacido el 6 de noviembre de 1951, argentino, casado, Contador Público, Documento Nacional de Identidad Nº 10.132.148, domiciliado en La Pampa 3179, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 7/5/84 escritura Nº 70, folio 175. 3) Denominación: AGNUS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: fijado en la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, producción de productos agrícolo-ganaderos, explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos o de cualquier otra actividad originada o derivada de la misma. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital socail: $a 100.000. Autoridades: Presidente: Andrés E. Piñeiro. Vicepresidente: Guillermo F. Cajal. Sindicatura: Julián Goiri, Suplente: Mario A. Yordán. 9) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Se hace constar que la Sociedad adoptó sin reservas el Estatuto Modelo aprobado por Res. Gral. Nº 3/79 de la Inspección General de Justicia.

El Contador
$a 374 — Nº 00404

FRANGI
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Frangi argentino, médico, nacido el 19 de octubre de 1944, casado, con L.E. 7.751.896, domiciliado en San Blas 248, ciudad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, su cónyuge en primeras nupcias Elena Gil, argentina, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1945 casada, con L.C. 4.948.030 e igual domicilio que el anterior; don Alberto Blas Frangi, argentino, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1917, casado, con D.N.I. 1.911.893 domiciliado en Reconquista 451, de la ciudad de Turdera, de este partido don Manuel Gil Alves, brasileño, comerciante, nacido el 25 de mayo 1906, viudo, con C.I. Pol. Fed. 2.107.020 domiciliado en Lafayette 1617, ciudad y partido de Avellaneda, todos residentes en la república. — Constitución: Por escritura Nº 213, de fecha 9 de noviembre de 1983, pasada al folio 473, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, Nº 46, ante su titular el notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: FRANGI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En Av. Belgrano 2322, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante el diseño y la fabricación de todo tipo de muebles, sus partes y accesorios para el hogar, la oficina, el comercio o la industria realizados en madera, o sus derivados, metales, materiales plásticos o vegetales y cueros en todo sus tipos, formas y estilos, la tapicería la restauración y modificación de muebles antiguos y modernos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación y consignación de todo tipo de muebles, sus partes y accesorios, en cualquier estilo, para el hogar, la industria, el comercio y la oficina, artefactos de iluminación, mamparas, revestimientos, objetos de decoración, alfombras y carpetas, colchones y almohadas y tapicería. — Servicios: Mediante el proyecto dirección y ejecución de decorados de interiores para el hogar, las oficinas, la industria y el comercio, la reparación y mantenimiento de todo tipo de muebles. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Será de noventa años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) dividido en 10 000 acciones ordinarias de $a 10 cada una. — Organo de administración: Un Directorio compuesto de uno a siete directores con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo al artículo 284, Ley Nº 19.550.

El Escribano
$a 663 — Nº 53.489

ISLA PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha de constitución 23/4/84, escritura 105, folio 349, Escribano Doctor Augusto T. A. Rossi (h), Registro 170 de Capital Federal: Socios: Eduardo Pedro Serra, argentino, nacido el 23/4/45, casado en primeras nupcias con Nilda López comerciante, con L.E. Nº 4.520.929, domiciliado en Cangallo 1686, piso 1º, departamento 8, de esta Ciudad y doña Nelly Noemí Isla, argentina, nacida el 2 de febrero de 1937, soltera, comerciante, con L.C. Nº 2.761.724, domiciliada en Moreno 614, de Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ISLA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida San Martín Nº 1667, de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Creación, difusión, producción, comercialización de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches, en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos, la vía pública y medios de transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Presidente: Eduardo Pedro Serra; Vicepresidente: Nelly Noemí Isla; Director: Francisco Alfaro; Síndico Titular: Contador Público Carlos Ramón Reyes y Síndico Suplente: Contadora doña Noemí Beatriz Stuelerman.

El Apoderado
$a 493 — Nº 00411

EL CAUMATI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Guillermo Federico Cajal, nacido el 12 de enero de 1951, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.511.968, domiciliado en Antonino Ferrari 1049, Capital Federal y Andrés Enrique Piñeiro, nacido el 6 de noviembre de 1951, argentino, casado, Contador Público, Documento Nacional de Identidad Nº 10.132.148, domiciliado en La Pampa 3179, Capital Federal. II) Fecha del instrumento de constitución: 7/5/84 escritura Nº 71 folio 177. III) Denominación: EL CAUMATI SOCIEDAD ANONIMA. IV) Domicilio: fijado en la Ciudad de Buenos Aires. V) Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, producción de productos agrícolo-ganaderos, explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos o de cualquier otra actividad originada o derivada de la misma. VI) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. VII) Capital Social: $a 100.000. Autoridades: Presidente: Andrés E. Piñeiro. Vicepresidente: Guillermo F. Cajal. Sindicatura: Titular: Julián Goiri. Suplente: Mario A. Yordan. 10) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. Se hace constar que la Sociedad adoptó sin reservas el Estatuto Modelo aprobado por Resolución General Nº 3/79 de la Inspección General de Justicia.

El Contador
$a 425 — Nº 00405

LOBOSNORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Res. Nº 3|79 de la I.G.J. se constituyó "LOBOSNORT SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Barreiro, Pablo Guillermo, arg., cas. comer. L.E. 5.081.370, 28|3|48, Concordia 3650, piso 1º "E", Cap. Fed. Ares, Germán, españ. cas. comerc. C.I. P.F. 2.882.669, 18|3|926, Donato Alvarez 3607, Cap. Fed.; Ares, Cesáreo, arg., natur., solt., comerc., L.E. Nº 4.189.155, 4|8|928, Donato Alvarez 3607, Cap. Fed.; Gómez, Miguel José, arg., cas., comerc., 7|9|940, L.E. 4.569.323, Sarmiento 3301, Cap. Fed.; Calvento, Bernardino, arg., cas., comerc., L.E. 4.126.998, nac., 19|6|934, Chivilcoy 3180, Cap. Fed.; Gómez, Manuel Rogelio, arg. cas., comerc. 4|1|936, L.E. 5.604.450, Sarmiento 3301, Cap. Fed.; Sierra Martínez, Ricardo, arg., cas., comerc., 19|12|954, D.N.I. 11.371.938, Bonpland 2376, P. 8 "C", Cap. Fed. y Fernández, Enrique, arg., cas., comerc. 20|9|942, L.E. 4.739.051, Mario Bravo 304, P. 6º "B", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) la compra, venta y explotación de garajes, estaciones de servicio y playas de estacionamiento; y b) la compra, venta y comercialización de todo tipo de productos y maquinarias para la explotación agrícola-ganadera. Inmobiliarias: la compra, venta, o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, como así también todas las operaciones previstas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su Decreto Reglamentario. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. Capital: $a 800.000. Domicilio: legal en la Ciudad de Bs. As. calle Sarmiento 3301. Duración: 99 años a contar de la fecha de insc. en la I.G.J. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Germán Ares, vicepresidente: Pablo Guillermo Barreiro. Directores: Miguel José Gómez y Ricardo Sierra Martínez. Síndico titular: Lucía Concepción Raineri. Síndico suplente: María Susana Moure.

El Escribano
$a 476 — Nº 00396

ALCADI
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Alberto Carlos Dilernia, argentino, divorciado, comerciante de 51 años de edad, con L.E. Nº 4.355.972, domiciliado en la calle Ozorio 5051, Capital y María Susana Castex, argentina, divorciada, comerciante de 45 años de edad, con L.C. Nº 1.453.683, domiciliada en la Avenida del Libertador 6039, piso 7º Capital. 2º) Fecha de constitución: 5 de enero de 1984 y 24 de abril de 1984. 3º) Razón social: "ALCADI, SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio especial: Av. del Libertador 6039, piso 7º, Capital Federal. 5º) Objeto social: Industrialización, comercialización, importación y exportación de calzado y marroquinería, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato. 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: pesos argentinos cien mil. 8º) Administración y fiscalización: se designan para integrar el Directorio a: presidente, Alberto Carlos Dilernia; vicepresidente, María Susana Castex. Síndico titular, Víctor Enrique Vega. Síndico suplente: Arturo Pereira. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
$a 323 — Nº 00415

DAMEN SHIPYARDS ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Constituyentes: a) Jeppe Teensma, holandés, casado, licenciado en economía, nacido el 12|10|1946, Pasaporte holandés Nº 143.599-T con domicilio en Industrieterrein Avelingen West 20, Gorinchem, Holanda. b) Pierre Joseph Rene Elisebeth María Van de Calseyde, belga, casado, ingeniero, nacido el 14|3|1944, Pasaporte belga Nº R-0058261, domiciliado en Ana Paulownalaan 13-Breda, Holanda. Instrumento Constitutivo: Escritura número 209 de fecha 26|4|84, pasada al folio 549 del Registro 375. Denominación: DAMEN SHIPYARDS ARGENTINA S.A. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social en Avda. de Mayo 1365 piso 8, Capital Federal. Objeto: Realizar por cueta propia, de terceros o asociadas a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios vinculados a la industria naval incluyendo servicios de ingeniería de diseño y asesoramiento técnico, provisión de planos, servicios de dirección y supervisión de obras. La prestación de tales servicios estará a cargo, cuando así correspondiere en cumplimiento de las leyes aplicables, de profesionales con títulos habilitantes y debidamente matriculados. — 2) Comprar, vender, importar y exportar, dar y recibir en comisión y consignación, embarcaciones, buques, lanchas y artefactos navales, sus partes, componentes, motores y equipamiento, repuestos y accesorios y ser parte en contratos vinculados a la navegación comercial y/o suministro de tripulaciones propias o de terceros. — 3) Realizar inversiones en bienes inmuebles y muebles actuar en la administración, venta, explotación, construcción, fraccionamiento, arrendamiento, permuta y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — 4) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y administraciones de bienes. Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen al cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de tres miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Pierre Joseph René Elisabeth María Van de Calseyde; Vicepresidente, Sergio Víctor Svartz; Director titular, Carlos Santiago Delfino. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente con mandato por un año. Síndico titular Carlos Langbehn; Síndico suplente, Héctor Ernesto Filgueira. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 697.— Nº 467

AVAQUIM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G. Justicia 3 1979. — 1º) Adolfo Eisenstein, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de abril de 1929, C.I. Nº 2.741.468, Avda. Segurola 840, piso 8º A Capital Federal; Ismael Esteban Mirchuk, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de julio de 1953, D.N.I. N 10.832.572, Canalejas 3604 5º piso E, Capital Federal; Alicia Elsa Eisenstein de Mirchuk, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de diciembre de 1955, D.N.I. Nº 12.161.069, Canalejas 3604, piso 5º E, Capital Federal; Berta Lipniok de Eisenstein, argentina, casada comerciante, nacida el 3 de enero de 1931, L.C. Nº 2.603.991, Avda. Segurola 840, piso 8º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 230 de fecha 15 de diciembre 1983. — 3º) "AVAQUIM SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Segurola 940, piso 8º, Dpto. A. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución importación, exportación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos industriales y todo lo relacionado con su droguería industrial. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. — 7º) $a 150.000 (ciento cincuenta mil). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente; estos un ejercicio. Presidente, Adolfo Eisenstein; Vicepresidente, Ismael Esteban Mirchuk; Directora titular, Alicia Elsa Eisenstein de Mirchuk; Síndico titular, contador Isaac Berger; Síndico suplente, abogado Marcos Jaichenco Atelman. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 510.— Nº 471

PEDRO DEL CAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. — 1º) Jan Dirk Rudolf Kok, holandés, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.415.494, 32 años, Navarro 4753, Capital Federal; Claudia Bagnardi, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.929.163, 30 años, 25 de Mayo 267 Capital Federal; María Marta del Frade, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 5.118.434, 36 años, José Evaristo Uriburu 1252, Capital Federal; Leonor Teodora Krauze, argentina, casada, abogada, D.N.I. Nº 6.289.443, 33 años, Avda. del Libertador 2247, Capital Federal; Carlos Angel Orseg Schor, argentino, soltero, contador público, D.N.I. Nº 10.893.039, 30 años, Salguero 722, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Escritura 67, de fecha 2 de diciembre 1983. — 3º) PEDRO DEL CAMPO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 577, piso 2º A, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Dedicarse a la fabricación, comercialización, exportación, importación de artículos deportivos e indumentaria general. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio Presidenta, María Marta del Frade; Vicepresidente, Carlos Angel Orseg Schor; Directores: Jan Dirk Rudolf Kok; Claudia Bagnardi, Leonor Teodora Krauze; Síndico titular, Juan Domingo Manguel y Síndico suplente, Enrique Carlos Quadraroli. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 d. junio de cada año.

La Escribana.
$a 442.— Nº 473

NOA SUR TRANSPORTES GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº año 1979. — 1º) Matías Patrón Costas, nacido el 17 de julio de 1954, empresario, D. N. I. 11.282.265, María Isolina Inocencia Peña, nacida el 28 de diciembre de 1956, profesora de actividades prácticas, D. N. I. 12.654.780, argentinos, domiciliados en Avenida del Libertador San Martín 734, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Escritura 111, de fecha 12 de abril de 1984. — 3º) NOA SUR TRANSPORTES GENERALES S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 2º, D. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, la prestación de servicios de transportes generales (cargas), de cereales y|o hacienda, efectuadas mediante cualquier medio idóneo. — 6º) Noventa y nueve años (99), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 100.000, cien mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Matías Patrón Costas; Vicepresidente: Roberto Luis Authier; Directores: Luis María García; Arturo Aluralde; José Antonio Frías (h.); Síndico titular: Norberto Irazoqui; Síndico suplente: Martín La Rosa. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 391 — Nº 53.432

IRNAMICU

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura 274, de fecha 13 de octubre de 1983; acta de Asamblea de fecha 26 de setiembre de 1983, que decide el aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto y su adecuación a la Ley Nº 19.550. La sociedad se denomina "Irnamicu S. A." y continúa el giro de la constituida con el nombre social: de IRNAMICU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; tiene su sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 2450. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación ,exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, relacionados con la actividad industrial. — b) Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles en general de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos la realización y construcción de viviendas y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — c) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros en todas sus formas y modalidades, incluso forestación y cultivo de montes. — d) Financieras: Inversión o aportes de capitales a personas o empresas y|o sociedades y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; capital es de $ argentinos 500.000, quinientos mil pesos; administración o directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años; fiscalización un Síndico titular uno suplente por tres años. Representación: El Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, que actúan indistintamente o bien por dos directores conjuntamente; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 53.441

CABELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18|7|48, soltero, comerciante, L.E. Nº 5.098.285 y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5|12|50, soltera, comerciante, L.C. Nº 6.419.813; ambos domiciliados en Lavalleja 1291, piso 1º C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|5|84. Denominación: "CABELINA S.A." Domicilio: Lavalle 1569, piso 10, Of. 1012, Cap. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejora en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas su formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Mario Morenfeld; Vicepresidenta, María Susana Jolivot; Síndico titular, Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente, María del Carmen Alvarez; Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente ,en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 595.— Nº 53.340

ALTOUNIAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día. Reforma por aumento. 2) 24|7|1978 fecha de la asamblea 29|10|1977; 31|5|1978. 3) ALTOUNIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. 4) Avda. Patricios 654, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º y 12º de los estatutos. Artículo 4º: el capital social es de seis millones de pesos ($a 6.000.000) representado por sesenta mil (60.000) acciones de cien pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Autorizado
$a 153 — Nº 00419

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Se hace saber por un día que la sociedad CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA en la Asamblea extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1983 aumentó el capital social a la suma de $a 5.000.000 y reformó los artículos 4º y 14º del estatuto social, todo lo cual fue protocolizado mediante escrituras Nº 376 del 5 de agosto de 1983 al Fº 1152 del Registro Notarial Nº 539 y Nº 55 del 7 de febrero de 1984 al Fº 152 del mismo Registro Notarial.

El Directorio
$a 136 — Nº 00443

CENTRO MEDICO ALMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 120 de fecha 21 de junio de 1982; otra 121 de fecha 21 de junio de 1982; acta de Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1980, de CENTRO MEDICO ALMAGRO SOCIEDAD ANONIMA; que decide elevar el capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 emitir 400 series de pesos 10.000 cada una ordinarias al portador de un voto; peso valor nominal uno cada una; este aumento expresado dentro del quíntuplo artículo 188 Ley Nro. 19.550 es en $ Ley Nº 18.188; acta de Asamblea de fecha 23 de enero de 1981; aumento de capital esta vez con reforma de estatutos. Reforma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 185.400.000. — Artículo 3º: Las acciones sobre el capital del artículo cuarto podrán ser al portador ordinarias o preferidas.

El Vicepresidente.
$a 187 — Nº 53.444

APUNTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 24|2|1984, los accionistas de APUNTO S. A., resolvieron la reforma de los artículos 3º, 5º y 7º del estatuto social y la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de $a 1 valor nominal cada una, para el canje de las acciones oportunamente emitidas y en circulación. Capital: El capital social es de pesos argentinos 200, representado por acciones al portador de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros titulares, con mandato por un año.

El Presidente.
$a 153 — Nº 53.448

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS CORDELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de febrero de 1984: 1º) Don Gerardo Alberto Ricci, vendió la totalidad de sus 2.000 (dos mil) cuotas sociales a don Enrique Oscar Ricci, en la suma de pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000), abonados en efectivo. — 2º) Se eleva el capital social, que era de pesos argentinos diez ($a 10) a pesos argentinos veinte mil ($a 20.000), aportándose el incremento de $a 19.990 en efectivo, integrado en su totalidad por Enrique Oscar Ricci y Edgardo de Picciotto en partes iguales. — 3º) Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social original: a) Cuarta: Fijándose el capital social en $a 20.000, suscripto e integrado totalmente, dividido en 10.000 cuotas de $a 2 cada una, correspondiéndole 5.000 cuotas a Edgardo de Picciotto y 5.000 cuotas a Enrique Oscar Ricci. b) — Quinta: Designándose Gerentes a Enrique Oscar Ricci y Edgardo de Picciotto, cuya actuación será conjunta. c) Sexta: Se fija el plazo de vigencia de la sociedad en 20 años, a partir del 1º de noviembre de 1973, venciendo el 31 de octubre de 1993.

$a 323 — Nº 53.415

HIDALGO Nº 18

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 3 de mayo de 1984. Constituyen: José Roberto Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|37, con L. E. Nº 4.260.224, domiciliado en Av. de los Patricios 106, 6º piso C, Capital, y Adolfo Luis María Vela, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|1|36, con D.N.I. Nº 4.177.917, domiciliado en Bartolomé Mitre 4320, Capital. Denominación: HIDALGO Nº 18 S.R.L. Domicilio: Hidalgo 18; Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 20.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación del ramo gastronómico en los rubros de restaurante, café, bar, confitería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería. Explotación de salones para fiestas, café concert, mesas de billar, pool y|o juegos electrónicos. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones. Gerentes: José Roberto Domínguez y Adolfo Luis María Vela.

El Apoderado.
$a 595 — Nº 53.416

GABIMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por instrumento privado del 26|6|81, GABIMAR S.R.L., aumentó su capital social de $ (Ley 18.188), 1.000.000 ($a 100) a $ (Ley 18.188), 100.000.000 ($a 10.000), para permitir el ingreso de nuevos socios, y reformó las cláusulas 5º y 6º del contrato. Modificación. Nuevos Socios: Gabriela Nora Spak, nacida el 9|4|60, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 13.914.435, y Marcelo Ariel Spak, nacido el 18|9|62, soltero, argentino, empresario, D.N.I. Nº 16.246.178, ambos domiciliados en Cangallo 3851, Capital. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Isaac Spak, Edith Perelmuter de Spak, Gabriela Nora Spak y Marcelo Ariel Spak, quienes con el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Los Socios.
$a 221 — Nº 53.420

SERECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución estatuto modelo. — 1) Carlos María Zalazar, argentino, 28|7|51, casado, ingeniero civil, C. I. Nro. 6.496.815 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Olazábal 5217, 1º 6, Capital Federal. — María del Rosario Santángelo, argentina, 10|9|55, casada, comerciante, C. I. Nº 6.438.263, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Avenida Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal — 2) 14|10|80. — 3) SERECO S. R. L. — 4) Olazábal 5217, 1º 6. — 5) Construcción, asesoramiento, proyectos y dirección de obras, compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles y establecimientos tanto urbanos, rurales como forestales o de cualquier naturaleza. — 6) 10 años. — 7) $a 500. — 8) Gerentes ambos socios. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 204 — Nº 554

AVENIDA RIVADAVIA 5260

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 6|2|84, Orlando Manuel Blanco y Regina María Rivara, ceden venden y transfieren la totalidad de las 210 cuotas de capital que en conjunto poseen en AVENIDA RIVADAVIA 5260 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio Daniel Fernández.

Los Socios.
$a 102 — Nº 53.426

MELIYES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro 8.696. Hace saber por un día que mediante instrumento privado del 4 de mayo de 1984, don Antonio Meli, argentino, nacido el 5 de enero de 1933, industrial, L. E. Nº 6.748.239, casado en primeras nupcias con Da. María Angela Sturma, domiciliado en la calle Necochea 1879, pta. baja de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cedió a José María Ramos, argentino, nacido el 6 de febrero de 1945, industrial, L. E. Nº 7.760.399, y a Susana Rosa Elroa de Ramos, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1943, comerciante, L. C. número 4.751.571, ambos casados y cónyuges, domiciliados en Carlos Casares 1629, de la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, las ciento veinticinco mil cuotas partes valor nominal $a 0,10 cada una, que tiene y le corresponden en MELIYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a razón de 100.000 cuotas el Sr. Ramos y 25.000 cuotas la Sra. Elroa de Ramos. La venta se efectuó por el valor nominal de las cuotas. Los socios quedantes ratifican el contrato social, designan Gerente al Sr. José María Ramos y establecen que el capital social asciende a $a 25.000, dividido en 25.000 cuotas valor nominal a 1 cada una.

El Apoderado.
$a 306 — Nº 441

EQUIPAMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I. G. Justicia: 1º) Osvaldo Angel Potenza, argentino, 56 años, casado, comerciante, L.E. 4.476.258; Delia Agustina Piturro de Potenza, argentina, 51 años, casada, comerciante, D.N.I. 2.637.600, Avda. Genera. Paz 13:8:, Capita. Federal se domicilian ambos. — 2º) 3 de abil de 1984. 3º) "EQUIPAMIENTO INTEGRAL SOC. DE RESP. LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida General Paz 13188. — 5º) a) Industriales: mediante la industrialización, y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, su fundición, trafilación, forja, rectificación, torneado, tresado, alesado, cepillado, mecanizado, y la fabricación de todo tipo de productos para la industria metalúrgica; máquinas, maquinas herramientas, tableros eléctricos, bandejas, conjuntos, motores y sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de materiales eléctricos, sanitarios, de ferretería; materiales de construcción, instrumentos de medición, artículos de librería y papelería, impresos, formularios continuos; equipos de audio y aire acondicionado para automotores; artículos para el hogar, mueblería y artículos de carpintería; cerramientos, equipamiento de empresas, tejidos, zapatería, ropa de trabajo, repuestos para automotores; productos alimenticios, materiales contra incendio; equipamientos para la industria aeronáutica, naval, ferroviaria, de laboratorios, para la industria petrolera y minera; artículos de bazar; equipamiento e instalación de centros de cómputos, ascensores, iluminación, relojería y óptica; equipos de aire acondicionado central e individual; equipos de refrigeración y calefacción, y artículos de limpieza y tocador. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). — 8º) Por diez ejercicios y con una garantía individual de $ 5.000 asumen Osvaldo Angel Potenza y Delia Agustina Piturro de Potenza la calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.

$a 663 — Nº 470

MEZZINA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mauricio Héctor Mezzina, argentino, nacido el 1º de enero de 1925, casado, L.E. 4.210.973, comerciante, Mendoza 2555, piso 3º, Capital Federal; Pierino Eugenio Mezzina, argentino, nacido el 28 de mayo de 1928, divorciado, L.E. 4.231.791, comerciante, Amenábar 2162, piso 3º C Capital Federal. — 2º) Escritura 89, de fecha 21 de marzo de 1984. — 3º) "MEZZINA HNOS. S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Juramento 2435. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra venta, importación, exportación permuta representación y consignación de automotores, motocicletas, nuevos o usados, artículos del hogar, de náutica, pesca, camping, casas rodantes y bicicletas. — 6º) Tres años (3), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 150.000 (ciento cincuenta mil pesos argentinos). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes Mauricio Héctor Mezzina y Pierino Eugenio Mezzina; garantía 1.000 $a cada uno. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 357 — Nº 472

HIGH PERFORMANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo de la I.G.J. — 1) Roberto Luis De Hoz, D.N.I. 14.014.352, argentino, 24|4|60, soltero, licenciado en sistemas, Avenida Santa Fe 2333, 10, Capital; Cid Pablo Alejandro Asensio, D.N.I. 10.170.763, argentino, 25|12|51, casado, licenciado en sistemas, Pacheco de Melo 2035, 6º piso "32", Capital; Carlos Alberto Crespo, D.N.I. 17.380.795, argentino, 20|2|58, soltero, licenciado en sistemas, Luis María Campos 1339, P.B. 5, Capital Federal; y Alejandro Nicolás Filipovic, D.N.I. 14.317.146, argentino, 19|12|60, soltero, licenciado en sistemas, Salguero 1965, 2º A, Capital. — 2) 2|5|84. — 3) "HIGH PERFORMANCE S.R.L.". — 4) Sarmiento 1562, P.B. unidad 5, Capital Federal. — 5) Compra, venta, consignación, alquiler, importación, exportación, leasing o contratación de equipos electrónicos, sus componentes y accesorios; la comercialización y distribución de dichos elementos y sus derivados o compuestos; la comercialización de paquetes de "Soft Ware", el desarrollo de sistemas de programación, la programación de sistemas, su implementación y mantenimiento. Y Finalmente el asesoramiento y la prestación de servicios profesionales a terceros. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.0... — 8) Gerentes: ... De Hoz, Cid Pablo Alejandro Asensio, Carlos Alberto Crespo y Alejandro Nicolás Filipovic. — 10) ... de cada año.

El Socio Gerente.

$a 540 — Nº 470

MAROLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que MAROLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado por instrumento privado del 4 de mayo de 1984 las cláusulas Tercera y Sexta del Contrato Social y que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles; la construcción de fincas y edificios de departamentos para explotar su uso o locación o para su comercialización aún por el Régimen de la Ley en Propiedad Horizontal. Podrá ejercer mandatos y administraciones y otorgar avales y todo tipo de garantías a personas físicas o jurídicas, pudiendo celebrar todos los actos y contratos para el cumplimiento de estos fines. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Desarrollo y cualquier otro Banco Nacional Municipal y|o privado del país o del extranjero. Constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales en la forma y condiciones que consideren más conveniente y otorgar avales y otras garantías, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente

$a 612 — Nº 322

SISTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 4|5|84, los socios: Jorge Rafael Bergaglio, argentino, casado con Ana María Tersitano, nacido el 7|8|5., técnico, D. N. I. Nro. 11.643.070; domiciliado en Camargo 733; Capital. — Raúl Adrián Tau, argentino, soltero, nacido el 21|7|60, técnico D. N. I. 14.052.853, domiciliado en Asina 71, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Marcelo Edgardo Satinosky, argentino, casado con Virginia Inés Reynaré, ingeniero, D. N. I. 11.618.593, domiciliado en Olleros 4123, planta baja, A, Capital. — Denominación: SISTEC S. R. L. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño y fabricación de equipos electrónicos que se utilicen en procesos industriales, sistemas de publicidad y de electromedicina. Importación, exportación, comercialización, consignaciones, representaciones, mandatos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, envasamiento, intermediación, reparación y service de equipos y componentes relacionado todo ello con el ramo de la electrónica, electromedicina e instalaciones electromecánicas, así como también participar en licitaciones y|o contrataciones directas públicas y privadas nacionales y|o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos argentinos 6.000. — Administración y Fiscalización: 3 socios en calidad de gerentes por el término de tres años. Representación Legal: Cada uno de los gerentes en forma indistinta y distinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada.

$a 442 — Nº 53.471

INCOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Edgardo Temístocles Oviedo, casado, argentino, nacido el 4|6|1932, D. N. I. 5.997.280, comerciante, domiciliado en Avenida Luis María Campos 2:3 piso 6º, departamento B, Capital y César Augusto Casali, casado, argentino, nacido 12|10|1952, L. E. 4.511.002, despachante de aduana, domiciliado en Bolívar 218, piso 4º, departamento 18 Capital. — 2) Fecha de Constitución: 13 de marzo de 1984. — 3) Denominación: INCOMA S. R. L. — Objeto Social: La producción, fabricación, industrialización, compra, venta y consignación de productos alimenticios y derivados forestales. — 4) Domicilio: Bolívar 218, piso 4º, departamento 18, ciudad de Buenos Aires. — Duración es de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 10.000 suscripto en partes iguales por ambos socios integrado en efectivo el veinte por ciento, saldo en dos años a partir de la fecha de constitución. Gerentes: Edgardo Temístocles Oviedo D. N. I. 5.997.280. — César Augusto Casali, L. E. 4.511.002, Ricardo Antonio Monserrat García D. N. I. 4.212.371. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes en forma individual. Las cuotas son libremente transmisibles de acuerdo con la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.

$a 374 — Nº 857

METAL-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Escritura pública Nº 198 del 14|5|84, Reg. Not. Nº 668 de Capital Federal. — II) Socios: Antonio Hugo Milone D.N.I. Nº 11.721.212 domiciliado en Av. H. Yrigoyen 5053 6º B Lanús Buenos Aires, casado, comerciante, argentino, nacido el 2? 5 55, y Liliana Clara Chiari de Orecchio D.N.I. Nº 6.691.894, domiciliada en Av. Directorio 23'6 2º 15, de Capital Federal, casada, comerciante, argentina, nacida el 27|1|51. — III) Denominación: METAL-COR S.R.L. — IV) Plazo: 10 años, desde su inscripción. — V) Objeto: a) Compra, venta, acopio, importación, exportación comercialización y distribución de materias primas, productos y subproductos derivados de la Ind. metalúrgica y siderúrgica, materiales ferrosos y no ferrosos, productos primarios de hierro y acero, chapa, perfiles, caños y todo tipo de material afín. b) Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, referentes a la actividad enunciada precedentemente, así como la consignación de dichos productos, sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o artificiales. — VI) Capital: $a 80.000. — VII) Administración: A cargo de ambos socios como Gerentes. — VIII) Representación Legal: Ambos Gerentes en forma conjunta. — IX) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — X) Domicilio: Emilio Mitre 772, 4º F, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 306 — Nº 515

ARMANDO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por escritura Nº 409 de fecha 24 de octubre de 1983 y escritura aclaratoria Nº 469 del 14 diciembre 1983 ante el escribano Osvaldo Emilio Lezama. Socios: Marcelo Armando Miccoli, argentino, soltero, de 23 años comerciante, D.N.I. número 13.304.574, y Dora Haydeé Santagostino, argentina, viuda, de 60 años comerciante, L. C. Nº 4.378.841, ambos domiciliados en la calle 22 - número 5127, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ARMANDO HOGAR S. R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta de cocinas, heladeras, refrigeración, termo-tanques, purificadores de aire, estufas, lavarropas y demás artículos del hogar y enseres domésticos. La importación y la exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes y el contrato social. Capital: Veintiseis mil pesos argentinos dividido en veintisiete mil cuotas de "un peso argentino", valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, ejercitando la representación social. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Sede Social: Se constituye el domicilio legal en la calle Rómulo Naón 2490, piso primero, Capital Federal.

El Escribano Público.

$a 493 — Nº 433

REDOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Alberto Francisco Ernesto Pérez Millán, argentino, casado, comerciante, 52 años, D.N.I. 4.060.652, Tucumán 3178, piso 2º, B, Capital Federal; Marta Susana Menguez, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 14.743.658, Darwin 343, piso 6º, F, Capital Federal. — 2º) 15 de octubre de 1983; complementó 19 diciembre de 1983, y 3 de abril de 1984. — 3º) "REDOMA S.R.L.". — 4º) Perú 450, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de restaurantes, casas de comida, confiterías, pizzerías, rotiserías, bares, y servicios de lunch, así como la compra, venta, importación, consignación y representación de toda clase de mosotoles, bebidas alcohólicas y sin alcohol. — 6º) Diez años (10) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 8.000 (ocho mil pesos argentinos. — 8º) Alberto Francisco Ernesto Pérez Millán y Marta Susana Menguez en calidad de Gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 2.9 — Nº 53.435

PROVITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Néstor Alcaraz, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. número 10.717.792, Chile 692, piso 1º, dpto. 1º, Capital Federal; Joaquín Alcaraz, argentino, casado, comerciante, 57 años, L.E. 6.617.824, Chile 672, piso planta baja, dpto. 4, Capital Federal. — 2º) 24 de abril de 1984. — 3º) "PROVITEC S.R.L.". — 4º) Calle Viamonte 1326, piso 7º, oficina 43 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de adhesivos y selladores; materias primas de herramientas e implementos para las industrias metalúrgicas, automotriz, textil, del caucho, de la seguridad industrial y de la construcción. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Su capital es de $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos). — 8) Gerentes: Jorge Néstor Alcaraz y Joaquín Alcaraz; plazo en el cargo veinte ejercicios. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) Cierra el 30 de abril cada año.

El Apoderado.

$a 303 — Nº 34.434

BOARDING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15|5|84, don Pedro Donato Ricciardi y doña Sixta Ofelia Banegas en calidad de socios Gerentes de BOARDING TRAVEL S.R.L., modificaron el domicilio legal, el cual será Esmeralda 740, piso 15, oficina 1.502, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 434

ONWARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria publicación Nº 96.840. Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

$a 51 — Nº 439

BAR Y CONFITERIA DANUBIO 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: BAR Y CONFITERIA DANUBIO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por escritura de fecha 2 de octubre de 1980, su modificatoria del 11 de octubre de 1982 y sus complementarias del 18 de octubre de 1983 y 14 de diciembre de 1983. — Socios: Mariano Martín, español, casado, 55 años, comerciante, C.I. 4.485.785, domiciliado en Conde 4691; Ramón Juventino Vázquez Peña, español, casado, 47 años, comerciante, C.I. 6.581.037, domiciliado en Aldecoa 626, Avellaneda; Mariano Romero, español casado, 52 años, comerciante, C.I. 3.566.301, domiciliado en San Carlos 965, Wilde; Guillermo Pablo Barutta, argentino, casado, comerciante, 27 años, M.I. 10.747.341, domiciliado en Jujuy 2085; Antonio Abelleira, español, casado, 58 años, comerciante, C.I. 4.358.432, domiciliado en Salguero 608; Ricardo Borrajo, español, casado 53 años, comerciante, C.I. 4.618.360, domiciliado en Olazábal 2035; José Torrado, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. 4.460.557, domiciliado en Godoy Cruz 1581; Antonio Gesto, español, casado comerciante, 39 años, con C.I. 5.526.971, domiciliado en Mar del Plata 731, Gilavert: Manuel Abel Torrado, español, casado, comerciante, 55 años, C.I. 3.884.316, domiciliado en México 4072, Vicente López; Juan José Romanyach, argentino, soltero, 32 años, comerciante, M.I. 5.090.037, domiciliado en Arcos 1825; Antonio Matías Silva, español, casado, comerciante, 58 años, C.I. 2.279.624, domiciliado en La Roque 1370, Banfield; Severina Luna de Tobio argentina, viuda, 53 años, comerciante, M.I. 184.796, domiciliada en Estados Unidos 1701; José María Gesto, español casado, 45 años, comerciante, C.I. 6.138.302, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 731; Matilde Lago de Cueto, argentina, casada, comerciante, 67 años, M.I. 20.107 domiciliada en Independencia 2032; Juan Antonio Villalba español, casado, comerciante, 62 años, C.I. 4.374.405, domiciliado en Mansilla 5874; Carmen Fresco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, con M.I. 312.710, domiciliada en Martiniano Leguizamón 701; Manuel Antonio Mazzei, argentino, casado, comerciante, de 53 años M.I. 4.775.462, domiciliado en Dr. Felipe Aranguren 4176, Ricardo Teijido, español, casado, comerciante, 58 años, C.I. 3.694.864, domiciliado en Malvinas Argentinas 895; José Pociños Blanco, español, casado comerciante, 52 años, C.I. 5.351.670, domiciliado en Thames 2457; María Nelina Rodríguez, argentina, comerciante, soltera, 40 años, M.I. 3.929.515, domiciliada en Pueyrredón 225; Nora Matilde Miloc, argentina, soltera, comerciante, 42 años, M.I. 3.630.678 domiciliado en Lima 1693; Jaime Liñeira, argentino naturalizado, casado comerciante, 55 años, L.E. 4.432.988, domiciliado en Moldes 4110; Ariel Omar Campagna, argentino, soltero, 26 años, comerciante, M.I. 11.330.399, domiciliado en Cochabamba 144, San Martín; Oscar José García, argentino, casado comerciante, 35 años, M.I. 4.414.594, domiciliado en Alvear 2561, Ramos Mejía; Roberto García, español, casado, comerciante, 33 años, con C.I. 6.431.612 domiciliado en Gral. Paz 13865; Salvador Ignacio Zas Otero, español, casado, comerciante, 43 años, con C.I. 2.952.937, domiciliado en Caracas 1093; Juan Rodríguez, español, viudo, 53 años, comerciante, C.I. 3.468.642, domiciliado en Tucumán 2081; José Romanyach Pons, argentino naturalizado, casado, 71 años, comerciante M.I. 220.320, domiciliado en Rivadavia 3490; José Tuñas, español, casado, comerciante, 46 años, C.I. 4.546.909, domiciliado en San José 819; José María Castiñeiras, español, casado comerciante, 59 años, C.I. 3.622.590, domiciliado en Lima 229; Pedro Etchegaray, argentino, casado, comerciante, 63 años con M.I. 554.913 domiciliado en Añasco 76; Ramiro García, español, comerciante, 48 años, C.I. 3.823.181, domiciliado en Pastor Ferreyra 4253 Remedios de Escalada; Manuel González Mugo, español, casado, comerciante, 61 años, C.I. 2.634.249, domiciliado en Virrey Ceballos 216; Pedro Ernesto Etchegaray, argentino, soltero, comerciante, 34 años, M.I. 4.546.881, domiciliado en Añasco 76, José Manuel González, argentino, casado, comerciante, 34 años, M.I. 4.554.039, domiciliado en Virrey Cevallos 215; Revero María Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 37 años, M.I. 5.376.736, domiciliado en Cangallo 4321; Lidia Emilia González, argentina, divorciada, 33 años, comerciante, M.I. 5.725.021, domiciliada en Arcos 1825; María Cristina González de Bao, argentina, casada, 32 años, M.I. 5.265.951, comerciante domiciliada en Arenales 2245; Carmen Rivera Díz de García, argentina naturalizada, casada, comerciante, 31 años, M.I. 6.544.479, domiciliada en Av. Gral. Paz 13265 y Rafael Armando Savino, argentino casado, comerciante, 36 años, M.I. 4.424.162, domiciliado en Pedro Goyena 118. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Santa Fe 3600, Capital Federal. — Objeto: Explotación del negocio de bar confitería y anexos en el inmueble de la calle Av. Santa Fe 3600, esquina Aráoz 2487, Capital Federal. — Capital Social: $a 40.000 (pesos ley 400.000.000). — La gerencia será ejercida por los socios Mariano Martín, Oscar José García, Salvador Ignacio Zas Otero y Manuel González Mogo, quienes para obligar a la sociedad, deberán firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres consejeros, durando en sus cargos por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Los socios José María Gesto, Ariel Omar Campagna y Ramón Juventino Vázquez Peña, quedan designados miembros del Consejo de Vigilancia.

El Autorizado.
$a 1.656 — Nº 457

PIVOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante reunión plenaria de socios del día 28 de setiembre de 1983 se resolvió aumentar el capital a $a 200.000 modificando en consecuencia, el artículo 4º del contrato social de la siguiente forma: El capital social se establece en la suma de $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos) dividido en 20.000 cuotas de $a 10 (diez pesos argentinos) cada una, que los socios aportan por partes iguales, es decir 4.000 cuotas de $a 10, que equivalen a $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos), por cada socio, importes que se encuentran totalmente integrados a la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 187 — 413

ASOCIADOS LUCENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según resulta de la escritura pública otorgada el 7 de octubre de 1983, el Sr. Manuel Redondo, cede, vende y transfiere del total de las 200 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad ASOCIADOS LUCENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cantidad de 140 cuotas, a favor de los señores y en la proporción siguiente: al Sr. Alfonso Rial Suárez, español, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 2351, con C. I. Nº 6.067.396, la cantidad de 20 cuotas; al Sr. Ramón Rial, español, casado, de 55 años, comerciante, domiciliado en Sto. Cabral 836, Lanús, C. I. Nº 3.436.038, la cantidad de 16 cuotas; al Sr. Roberto Vázquez Romar, español, viudo de 63 años comerciante domiciliado en Simbrón 4123 con C. I. número 2.058.845, la cantidad de 12 cuotas; al Sr. José Manuel González, argentino, casado de 37 años, Matrícula Individual Nº 4.554.039, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 215, piso 1º, la cantidad de 32 cuotas; Rosalino Maroñas, español, casado, de 56 años, comerciante, domiciliado en Boedo 1505, con C. I. Nº 10.878.610, la cantidad de 28 cuotas; al Sr. José Luis Andrés García Sanjurjo, español, casado, de 57 años, comerciante, domiciliado en Salta 2159, con C. I. Nº 5.413.231, la cantidad de ocho cuotas; al Sr. Manuel Fontán, español, casado, de 39 años de edad, comerciante, domiciliado en Gobernador Costa 128, Ramos Mejía, con C. I. Nº 4.530.430, la cantidad de 12 cuotas; al Sr. Jacinto Andrés García Sajurjo, español, soltero, comerciante, de 51 años, domiciliado en 15 de Noviembre 1265 con C. I. número 8.512.453, la cantidad de 8 cuotas y al Sr. Eduardo Bao, español, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Anchorena 1357, P. B., con C. I. númeor 1.052.710, Pcia. Buenos Aires, la cantidad de cuatro cuotas. Que conforme con la cláusula sexta, la administración social estará a cargo de los Gerentes Jacobo Corzon, Delfín Redondo Muñiz, Ramón Rial y José Manuel González, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado.
$a 493 — Nº 455

ORGANIZACION ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Miguel Angel Núñez Fernández, de 33 años, soltero, uruguayo, comerciante, C.I. 1.252.561-7 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Tucumán 1455, 9º A, de Capital Federal y Fernando Rial, de 33 años, soltero, uruguayo, comerciante, C.I. 1.259.705-3 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Tucumán 1455, 9º A, de Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 5|4|84. — Denominación: ORGANIZACION ATLANTICO S.R.L. — Domicilio: Tucumán 1455, 9º A, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Actuando como intermediarios en la compra venta de propiedades. — Duración: Cinco años, contando a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.500. — Administración y Representación Legal: El señor Miguel Angel Núñez Fernández con el carácter de Gerente quien actuará en forma individual por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Contadora.
$a 238 — Nº 480

ACLARACIONES

ALNA

S.R.L.

Se deja constancia que en la publicación del día 23 de abril de 1984 en su punto primero, donde dice Luis M. Alvarez, debe leerse Luis Mario Alvarez.

El Socio Gerente.
$a 68 e. 29|5 Nº 1.277 v. 29|5|84

MARIO BRAVO NUMERO 264

S.R.L.

En la edición del 11 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el título y en el texto:

Donde dice: MARIO BRAVO Nº 264 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: MARIO BRAVO NUMERO 264 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

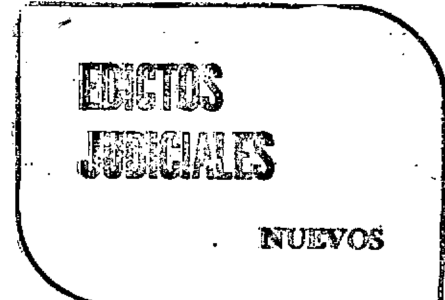
e. 29|5 Nº 97.642 v. 29|5|84

CENTRO NEFROLOGICO MODELO (CEMEN)

S.R.L.

Se rectifica el nombre que consta en la publicación realizada en el Boletín Oficial de fecha 25 de abril de 1984 haciendo saber que el nombre real de la Sociedad es Centro Nefrológico Modelo (Cemen) S. R. L.

El Socio
$a 68 e. 29|5 Nº 1.429 v. 29|5|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA MOREIRA DE NALLAR.
Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 120 e. 29|5|84 Nº 49.978 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en $a 120 e. 29|5 Nº 49.978 v. 31|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 4, cita a D. MIGUEL ANGEL JESUS KOWALEWSKI para que comparezca en los autos Baldi Carlos Mariano c|Kowalewski Miguel Angel Jesús y otro s|escrituración y conteste demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 144 e. 29|5 Nº 1.322 v. 30|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a BRANKO MILOSEVIC para que comparezca a tomar intervención en autos: Milosevic Branko s|ausencia con presunción de fallecimiento. Bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto ileg. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. —
$a 72 e. 29|5 Nº 50.781 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nro. 15 comunica por un día en los autos "Wapnir Alicia Eva s|concurso civil incidente sobre calificación de conducta", se ha resuelto: I) Calificar la conducta de la concursada Alicia Eva Wapnir, como culpable y fraudulenta por hallarse incurso en las causales de los incisos 1º, 5º, 10 y 15 del artículo 235 y 5º y 6º del artículo 256 de la Ley Nº 19.551. — II) Declarar cómplices de la fallida a don Arturo Agustín Rodríguez, doña Hana Vitemberg de Vugin y don Alberto Waldman, calificando sus conductas como fraudulentas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 235 y 240 inciso 1º de la Ley Nº 19.551. — III) Inhabilitar a ALICIA EVA WAPNIR, ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, ALBERTO WALDMAN y HANA VITEMBERG de VUGIN en los términos de los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.551. I) Condenar a Arturo Agustín Rodríguez, Hana Vitemberg de Vugin y Alberto Waldman a pagar el concurso una suma igual a la que intentaron sustraer por medio de los actos simulados.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 29|5 Nº 2.275 v. 29|5|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, cita y emplaza a doña YU WEN LEE de LIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Lee, Yu Wen s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por un día por mes, durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, marzo 22 de 14984. — José María Irigaray, secretario.
$a 72 e. 29|5 Nº 50.184 v. 29|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSALVO DE ROTUNDO ORFELIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 120 e. 29|5 Nº 51.272 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|4 al 12|4|84.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 29|5 Nº 2.233 v. 31|5|84

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos Staffato de Resquin, Elvira s|posesión veinteañal, cita por 15 días a ANGEL CONTI y|o sus herederos por usucapión del inmueble de la calle Carlos María Ramírez 1728, Capital Federal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Miguel Angel Secori, secretario.
$a 120 e. 29|5 Nº 1.237 v. 30|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, cita para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Ferrari de Botet Nélida Beatriz c|Botet Juan Enrique s|Divorcio" a JUAN ENRIQUE BOTET por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 216 e. 29|5 Nº 53.759 v. 30|5|84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a D. SIMON TUTUNDJIAN para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Tawil de Cotton Silvia Nelly c|Tutundjian Simón s|escrituración", bajo aper-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

cibimiento de designar defensor de ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 24 de 1984. — Marta Amelia Beiro, secretaria.
$a 144 e. 29,5 Nº 1.323 v. 30,5,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 29-5 — Vence: 31-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16- 5-84	MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ PEREZ DE SALSAMENDI	53.692
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21- 5-84	ECHEVESTE ANGEL BERNABE	984
3	6	Alberto Ugarte	14- 5-84	RAIMUNDO GILBERTO FERNANDEZ	998
3	6	Alberto Ugarte	18- 5-84	RICARD MARQUEZ	1.100
4	8	María del Carmen Aguirre	21- 5-84	ENRIQUE DUNZELMANN	1.107
4	8	María del Carmen Aguirre	18- 5-84	ESTHER NIEVES TRABADELO DE ROSSI	1.060
6	11	Hugo Carrillo	17- 5-84	ALFONSO GREGORIO DE NICOLA	1.168
6	12	Lucas Aon	8- 5-84	ANA MARIA FORNI DE BELLIDO	997
7	13	Rolando Hugo Falke	30- 4-83	ARTURO JULIO RUSELLI	53.728
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21- 5-84	MARGARITA TOBAL DE SALEM Y MARCELO RAUL SALEM	53.721
8	15	Adolfo María Repetto	18- 5-84	NINFA CASTRO	53.687
8	16	Adriana C. de Frezza	15- 5-84	LUIS HONORIO QUINTEROS	53.672
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18- 5-84	BENEDICTO TAMBURRINO	53.715
9	18	Ernesto D. Julián	21- 5-84	ELSA GRACIANA FERNANDEZ DE TORRADO	1.155
9	18	Ernesto D. Julián	12- 4-84	FRANCISCA CARMEN GONZALEZ DE DOTRO	53.7[illegible]6
10	19	Martín J. Durand	18- 5-84	DOLORES VILABOA O VILAVOA O VILABOA VAZQUEZ DE SEIJAS	53.674
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21- 5-84	ELLEN HOFMANN DE POLLAK	53.696
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16- 5-84	ROBERTO ELISEO BRAÑA	993
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27- 4-84	CLARA ABIDOR	996
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11- 5-84	HIGINIA GONZALEZ	1.021
11	21	Julio Campos	10- 5-84	INES AMERICA BURBRIDGE DE GIULIANI	53.699
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	JOSE JUAN FILLIPELLO	1.050
11	22	José María Irigaray	16- 5-84	OSCAR BIANCHI	1.052
11	22	José María Irigaray	2- 5-84	JOSE MANUEL SOUTO	53.669
12	23	Irene Martínez Alcorta	21- 5-84	ELENA MARIA WOODGATE DE ARZENO	985
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	CLOTILDE BARATA RICO DE GARCIA Y ANTONIO GARCIA	53.700
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	ORLANDO ANTONIO D'AMORE	53.665
12	24	Ezequiel E. Goitia	18- 5-84	ALBERTO DI GISI	1.106
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 2-84	MARIA TERESA ELENA O TERESA MARIA ELENA VENTURA DE LAGOS	53.673
13	26	María Celia García Zubillaga	28- 3-84	JOSE PARRONDO	53.667
13	26	María Celia García Zubillaga	18- 5-84	ELISABETH NATALIA SERRA DE SALOMONE	53.727
13	26	María Celia García Zubillaga	9- 5-84	MARIA DEL SOCORRO ARIAS DE BARBIERI	1.010
14	27	José Luis Caruso	17- 5-84	JOSE PEDRO FERRAGUTI	53.697
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	REINALDO ADRIAN AMERICO SUPERTI	1.048
15	29	José Eduardo Russo	9- 5-84	GREGORIO LICO	53.686
15	29	José Eduardo Russo	10- 5-84	SEVERO FRANCISCO URAN Y BRIGIDA ROSA CARNEY	53.695
15	29	José Eduardo Russo	4- 4-84	RAUL ENRIQUE MUÑOZ	53.719
15	30	José Luis González	12- 5-84	FRANCISCO GERPE	53.698
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15- 5-84	VICTOR JUAN PERRONE	1.037
17	34	Tristán Bravo	17- 5-84	MARIA OSUNA O MARIA VALERIA OSUNA	53.690
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	2- 5-84	MARIA JOSEFA GALLEGO VDA. DE DIAZ	1.063
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12- 5-84	OLIVA PEREZ DE IGLESIAS	53.720
18	36	María Isabel Millán	21- 5-84	MARIA ROSA FOGGIA DE ZAMBAGLIONE	980
18	36	María Isabel Millán	16- 5-84	ISABEL MARIA EUGENIA VOSS DE POCZTER	1.095
18	36	María Isabel Millán	16- 4-84	ALICIA MARIA CARRACEDO DE JAKOB	53.702
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10- 5-84	DOMINGO FERRARO	1.105
20	39	Luis José Carballido	14- 5-84	JOSE MUÑOZ	53.703
20	40	Celia Angeles Pérez	7- 5-84	FLORIO PALMIRO PUIG	53.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	17- 5-84	GUMERSINDA RODRIGUEZ DE PUERTAS IGLESIAS	53.688
21	41	Luis Guillermo Köhler			
21	41	Luis Guillermo Köhler	18- 5-84	BEATRIZ DELIA PALE DE SOLDANO	982
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso	17- 5-84	PABLO OSCAR RODRIGUEZ	1.102
		de Gauna	17- 5-84	BEATRIZ FITTIPALDI VDA. DE ELMO	53.679
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15- 5-84	AUGUSTO CAMERA	1.045
22	44	Carmen N. Ubiedo	10- 5-84	NATIVIDAD PINTADO DE GHIGNONE	53.694
23	46	Félix G. de Igarzábal	2- 5-84	JORGE CARLOS PEREZ	53.682
23	46	Félix G. de Igarzábal	15- 5-84	CARLOS PEREZ	53.683
23	46	Félix G. de Igarzábal	22- 5-84	MANUEL BAQUERO	1.040
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22- 5-84	HERMINIA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ DE GUTIERREZ	986
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	16- 7-82	CARLOS ALBERTO MAZZUCA	53.668
25	50	María Eugenia Giraudy	18- 5-84	MARIA LUISA CORBO DE LUCHETTI	1.117
26	51	Julio César Dávolos	21- 5-84	GUTHMANN EDMUNDO	53.675
26	51	Julio César Dávolos	9- 5-84	NELLIB BECHARA	53.704
26	52	Jorge A. Quagliardi	9- 5-84	HORACIA GRIOLI DE NIGRO	53.705
27	53	Beatriz Alicia Verón	21- 5-84	ISAURA LAMAS DE POLICASTRO	53.701
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 5-84	FRANCISCO PUENTES	981
28	56	Daniel Rubén Tachella	15- 5-84	MATEO HREGLIA	1.086
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20- 5-84	MARIA CONSUELO GOMEZ DE OJEA FIGUEIRA	53.716
29	58	Marta Amelia Beiró	16- 5-84	PABLO FERREIRO	1.061
29	58	Marta Amelia Beiró	20-10-83	JOSE BANFI	1.062
29	58	Marta Amelia Beiró	14- 5-84	CALKO BASKIN	53.691

e. 29,5 Nº 101 v. 31,5,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, comunica a los representantes legales de la firma Publibono S. A. Que en los autos: "Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles c Publibono S. A. y otra s|ejecutivo", Expte. Nº 51.012 se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Cítese por edictos a PUBLIBONO S. A. a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. A tal efecto publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial únicamente los que se librarán sin previo pago. A tal efecto, líbrese el pertinente oficio. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29,5 Nº 2.280 v. 29,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Margarita Braga, comunica por dos días a Ernesto Kamel Mrove que en los autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c Kamel Mrove, Ernesto s|ejecutivo" Expte: Nº 51.113, se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de abril de 1984. Cítese por edictos a ERNESTO KAMEL MROVE a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga secretaria.
e. 29,5 Nº 2.277 v. 30,5,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que en autos "GRINBERG, GREGORIO s| Quiebra", Expediente 33.051, el Sr. Gregorio Grinberg ha solicitado su rehabilitación lo que se pone en conocimiento de los acreedores, transcribiéndose el artículo 189 de la ley 11.719 que dice: Cualquier acreedor podrá oponerse, dentro de los diez días de vencido el plazo de la publicación prevista por el artículo anterior, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley. El presente edicto debe ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 240 e. 29|5 Nº 1.326 v. 30|5,84

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a Da. VIVIANA BEATRIZ GOMEZ, en los autos "Casa de las Naciones S. A. c|Gómez, Viviana Beatriz s|ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 72 e. 29|5 Nº 1.321 v. 29|5|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica a MARIO TRIPPEL BECKER que en los autos caratulados "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c|Trippel Becker, Mario s|ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 18 de 1984 Por edictos, que se publicarán por un día en el "Boletín Oficial" y en "La Razón", cítese al ejecutado a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Fdo.: Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29|5 Nº 2.278 v. 29,5|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días que en autos "DIACO ROBERTO J. y otra s|cancelación de pagarés" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — ... decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés hipotecarios suscriptos por los Sres. Roberto Jorge Diaco y Cristina Antonia Scoccia de Diaco a favor de "Cíclope Sociedad en Comandita por Acciones" respecto a la hipoteca constituida a favor de esta última sobre el inmueble individualizado como Unidad Funcional Nº 1, de la planta baja del edificio sito en Salonica 3913|15|17 de la Capital Federal y una parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 24 piso 8º, por un monto total de $a 1,85 y transcurridos Sesenta Días desde la última publicación oficial de edictos.

Publíquense 3 edictos en el Boletín Oficial a razón de 1 cada 5 días.

Fernando F. Ottolenghi, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 216 e. 29|5 Nº 664 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Federal, a cargo del Dr. Atilio C. González, comunica a los representantes legales de las firmas Francone y Yomayel S.R.L. y Posmi S.A. que en los autos: DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c| FRANCONE Y YOMAYEL S.R.L. y otra s|Ejecutivo, Expte. Nº 46.045 se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. En atención a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Proc., cítese a los demandados a fin de que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselos por reconocido en rebeldía y designarse al eñor Defensor Oficial para que los represente. A dichos fines publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en El Accionista. — Fdo.: Atilio C. González, Juez.

Buenos iAres, 17 de mayo de 1984. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
e. 29,5 Nº 2.282 v. 29,5,84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica a **HECTOR LUIS FIGUEROA y JACOBO SCHMIDT**, que en los autos Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Figueroa Héctor y otros s|Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, febrero 2 de 1984... cítese por edictos a los demandados, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nom-

brarse al señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P. C.C.). — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 29|5 Nº 2.279 v. 30|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez (interino) comunica a las representantes legales a las firmas Publibono S.A. y Absol S.A. que en los autos: DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c| PUBLIBONO S. A. y otra s|Ejecutivo. Expte. Nº 45.835 se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Citese a los demandados a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo a cuyo fin librese oficio. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 29|5 Nº 2.281 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso Capital Federal, notifica a través del presente a la Sra. Noemí Teresa Weksler de Kandel que en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO S. C. L. c|KANDEL JOSE DAVID y otro s|Ejecutivo" se ha dispuesto la venta en remate del 50 por ciento indiviso de la unidad Nro. 5 del inmueble sito en la calle Julián Alvarez 656, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 108 e. 29|5 Nº 1.266 v. 29|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, cita al señor RICARDO MAURICIO LUJAN, para que tome intervención en autos caratulados: "Erist Car S. A. c|Luján, Ricardo Mauricio s|Sumario", Expediente Nº 44.032, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 120.— e. 29|5 Nº 53.740 v. 29|5|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en lo autos caratulados: "Pérez, Carlos A. c|Meren, Pedro A. s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE FLORENTINO LOBO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 108.— e. 29|5 Nº 53.806 v. 29|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MOLINA, MARCIANO F. y otra s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.438.317, transferible del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Flores, vencimiento 11 de mayo de 1983, de $a 1.546; plazo para deducir oposición 60 días desde la última publicación (Art. 89 Decreto Ley 5.965-Art. 4 Ley 20.663). — Publíquese por tres veces, las que se realizarán cada cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 108.— e. 29|5 Nº 99.564 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica que en los autos: BANCO ODDONE S.A. c|MARTINEZ CARLOS M. s|Ejecutivo ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, 20 de abril de 1982. ...Sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Carlos Mario Martínez, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de a 220,86 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del seis por ciento anual costas y reajuste por depreciación monetaria, calculados de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora, y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada queda constituida en mora el 1º|8|80, 1º|9|80, 1º-10-80, 1º-11-80, 1º-12-80. ...Notifíquese conforme el art. 41 del Código Procesal... Juan Carlos Mata, Juez. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29|5 Nº 2.276 v. 30|5|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, en autos: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Sassi Hugo César y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a HUGO CESAR SASSI y a VILMA CAFFARO DE SASSI, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto en el art. 531 del CPCC. pague el capital reclamado de $a 9.293,04 con más la suma de $a 9.293,04 estimada en concepto de intereses y costas. — Los ejecutados quedarán citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542 del CPCC. — Fdo.: Héctor M. Kiernan, Juez. — Todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 384.— e. 29|5 Nº 1.283 v. 30|5|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Niron de Schajris, Fanny y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 7.964, a FANNY NIRON DE SCHAJRIS y HAYDEE NIRON DE MONASTIRSKR, para que comprazecan a estar a derecho dentro del quinto día, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que las represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Ares, 17 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
$a 216.— e. 29|5 Nº 1.284 v. 30|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza al demandado RICARDO ALBERTO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Pereyra Ricardo A. y otro s|Ejecutivo.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 29|5 Nº 2.284 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Eduardo Martín Quintana, secretaría única a cargo del doctor Omar L. Díaz Solimine, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO GIGLIO para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho en los autos "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Giglio Antonio s| ejec. prendaria". El auto que ordena la medida dice así: Citese al demandado Antonio Giglio por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín y en el Derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere a juicio se designará al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Eduardo Martín Quintana, Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 288 e. 29|5 Nº 1.244 v. 30|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 19, en autos: "San Martino de Signa, Luisa c|Cuilliere, Andrés Arnoldo y otro s|cobro ejecutivo de alquileres", hace saber por dos (2) días a ANDRES ARNOLDO CUILLIERE, que: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: ... Fallo: Mandando llevar adelante esta causa hasta hacerse íntegro pago del acreedor del capital reclamado, el que será actualizado de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que publica el Indec hasta el efectivo pago, con más los intereses compensatorios que no podrá superar el 6 por ciento anual atento el reajuste autorizado, y las costas del proceso que se imponen, difiriéndose la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación de capital de acuerdo a lo ordenado precedentemente. — Notifíquese. Jorge Eduardo Coll Juez Nacional. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Luis Angel Bossio, prosecretario.
$a 384 e. 29|5 Nº 1.335 v. 30|5|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 41, en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Monzón, Pedro Francisco y otro s|sumario", cita y emplaza a estar a derecho por el término de dos días al demandado PEDRO FRANCISCO MONZON, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — Signe A. Moville, secretaria.
$a 192 e. 29|5 Nº 53.729 v. 30|5|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 en autos "Madeo de Speroni Isabel c|Ruiz Leopoldo Rubén y otra s|desalojo", cita y emplaza a LEOPOLDO RUBEN RUIZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — María Elena Ucar secretaria.
$a 168 e. 29|5 Nº 1.280 v. 30|5|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, sito en Pte. R. Sáenz Peña 760, piso 7º, Capital Federal, a cargo del Dr. Celestino L. F. Criscuolo cita a Gonfer S.R.L. a comparecer a estar a derecho en el juicio: ALBAREZ JOSE y otros c|GONFER S.R.L. s|Despido Expte. Nº 29.313, dentro del plazo de diez días. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, y de conformidad con el artículo 52 de la Ley Nº 18.345 sin cargo para el trabajador.
Buenos Aires 22 de mayo de 1984. — Laura Balart de Bru, secretaria.
e. 29|5 Nº 2.274 v. 29|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comerc. y Contencioso Administrativo. Expediente Nº 132|83. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JAIME ANIBAL DA CONCEÇAO MADEIRA, nacido el 28 de abril de 1946, en Portugal, provincia de Lisboa, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.242.966, otorgada por Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Húsares 436, de Villa Tesei, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel A. Ambrosio, secretario.
e. 29|5 Nº 2.096 v. 29|5|84

CHUBUT

Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, doctor Luis Antonio Kessler, en los autos: "MEDITERRANEA S. A. s|concurso preventivo". Expte. Nº 130|84, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios "Crónica" y "Clarín" de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S. A., con domicilio en la calle Güemes 865, 1º piso, oficina 1 de esta ciudad. — 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo, quien constituyó domicilio en calle Rivadavia 615, 1º piso, oficina 3, de esta Ciudad. — 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, 1º piso (Edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia (Chubut) con los acreedores que concurran.
Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.
$a 1.620 e. 29|5 Nº 213 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|5|84 al 24|5|84.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos caratulados TAGTACHIAN, NUBAR c|TAGTACHIAN, MIHRAM s|Rendición de Cuentas, que el martillero Emilio Ongania, con domicilio en Avenida Juan de Garay 285, Capital Federal, rematará el día martes 12 de junio de 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Paraguay 2936, piso 6º, unidad número 12, indicado con la letra B, de esta Capital. La propiedad cuenta con un amplio living con salida a balcón, un comedor, dos dormitorios con ventanas, un baño completo, un baño auxiliar, dependencias de servicio y cocina instalada, en muy buenas condiciones generales y ocupada por el demendado y su señora. Se puede visitar los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de junio, de 10 a 12 horas. Base de Venta: $a 28.759,70, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil, que se pagará en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda a O.S.N. al 27|3|83; $a 360,41, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 24|2|83, $a 421,20. Informes en las Oficinas del Martillero, Av. J. de Garay 285, Capital Federal, Tel.: 361-2659|7677.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 576 e. 29|5 Nº 1.276 v. 30|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos caratulados: PEREZ JULIAN c|AZARETTO PABLO JUAN y otra, s|Ej. Expte. Nº 40.155, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 16 hs., en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado y construido en él, ubicado en calle O'Higgins (pavimentada) esquina Cantilo, de la localidad de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. El terreno mide 43,30 mts. sobre calle O'Higgins y 34,40 mts. frente SE. sobre calle Cantilo. Designado catastralmente como Circ. II, Secc. B, ch. qta. 140, manzana 140a, parcela 6. Hay una edificación en el medio del lote, de material con techo de cinc que consta de dos habitaciones, baño y cocina. Ocupada por un encargado y su madre. Base: $a 18.903 al contado y al mejor postor, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, en dinero en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El vendedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód.

Proc. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costos (conf. arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. La exhibición se llevará a cabo diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. Deuda municipal: $a 2.648,71.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. Angel A. Sala, secretario.

$a 888 e. 29|5 Nº 1.250 v. 30|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el expediente Nº 12.425, caratulado: FINAZZI, CARLOS ALBERTO c| CACCIA SOJO, CARLOS y otro s|Ejecutivo, que el martillero don Horacio Canale, con domicilio en la calle Tucumán 1958, 4º piso B, 49-1209|1216, rematará el día 1º de junio de 1984, a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Dos estribos de plata 900 con iniciales de oro, firmados por Arce, con sus estriberas, también de plata 900. — 2º) Un par de espuelas de plata 900 con iniciales J. B. — 3º) Una rastra de plata 900 con laureles y seis escudos, con iniciales J. Q. en oro, o bañadas en oro. — 4º) Un bozal con cabestro de cuero crudo con pasadores de plata 900, e iniciales J. B. en oro, o bañadas en oro. — 5º) Dos mates con bombillas, ambos de plata 900, uno con firma Torres, y otro sin firma. — 6º) Una cabezada, con inicial de plata, con freno, y pasadores de plata, con dos juegos de iniciales J. B. en oro, o bañadas en oro, en cada una de las copas; y 7º) Dos cuchillos con empuñadura y vaina de plata, con incrustaciones de oro, o bañadas en oro. Se revisa la mercadería los días 30 y 31 de mayo en el horario de 9 a 12 horas en el local de Humberto 1º 2042. Sin base, al contado y al mejor postor, con comisión del 10 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 600 e. 29|5 Nº 53.811 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por dos días, en el Expediente Nº 217.975|81: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY 2753, contra LAGIOIOSA ELENA ARGENTINA, sobre expensas, que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día jueves 7 de junio de 1984, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paraguay 2753, 7º piso C, Unidad 24, de la Capital Federal. Partida 1.094.489. Sup. Cubierta Propia: Cincuenta y tres metros veintitres decímetros cuadrados. Porcentual: Cuatro con treinta y nueve centésimos por ciento. Base de Venta: $a 25.271,04, 2|3 partes valuación fiscal. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Comodidades: 2 dormitorios, living, comedor, baño instalado y cocina (departamento contrafrente), expensas mensuales, $a 1.200, calefacción central, servicios individuales, portero y portero eléctrico, inmueble ocupado por la demandada, visitar de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Constancia de deudas Municipales fojas 108 y O.S.N. (fojas 102) del expediente. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra, venta judicial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. M. C. Rodríguez de Badice, secretaria.

$a 576 e. 29|5 Nº 1.260 v. 30|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 14, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1782|84 c|MORINI, ALBERTO PEDRO s|cobro de expensas, expediente 137.858, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 4 de junio de 1984, a las 11 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Anchorena 1782|84, entre las de Juncal y French, de Capital Federal, designada como unidad Nº 11 del 6º piso, letra A, al frente. Superficie 105,54 m2, porcentual 8,39 % y la unidad complementaria Nº 1 de la planta baja, medidas ad corpus. Estado de ocupación: Por la madre del ejecutado. Comodidades: Living comedor, dos dormitorios, pasillo, baño, cocina, dependencias de servicios y cochera en la planta baja. El departamento posee línea telefónica a nombre del demandado. Deudas: Fs. 62 O.S.N. 5|78, 2|82, 3|82; Fs. 89 municipales 1|79 al 3|82; Fs. 91 deudas por expensas al 24|9|82 $a 30.637,71. Fs. 308 venta base $a 1.147.720,24. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Fs. 144 y 144 vta. Horario de visitas martes y jueves de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Fernando Galán, secretario.

$a 480 e. 29|5 Nº 1.248 v. 30|5|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|ECHEZARRETA, ADOLFO IBERE y otros s|ejecución prendaria, expediente 178.876, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 25 de junio de 1984, hora 10.30, en el local de Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor modelo 619T| 1969 marca Fiat, motor 221-005-013145, chasis 619T 1224, patente A-015632, Pcia. de Buenos Aires en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 18, 19, 21 y 22 del citado mes, de 10 a 12 y de 14 a 16, en el depósito en construcción, sito en Av. Dardo Rocha, entre 16 y 17, sin número, vereda Este, Berazategui, partido del mismo nombre, Buenos Aires. Base $a 3.366. Seña 30 %. Comisión 10 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. La Dirección de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, hizo saber que le era imposible sobre las deudas que registra el automotor, por patentes vencidas, en razón de carecer de documentación que justifique la inscripción del mismo. Sellado de ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 756 e. 29|5 Nº 53.804 v. 31|5|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a OSCAR OHSHIRO u OSHIRO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los actos "Ohshiro Oscar s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 420 e. 28|5 Nº 53.725 v. 1º|6|84

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEIJAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.228 v. 29|5|84

Juzgado Civil 7, Secretaría Nº 13, notifica a los herederos en los autos: "DIAZ AZPEITIA, RAMIRO y otra s|sucesiones" la providencia de fs. 176 que dispone: Buenos Aires, febrero 8 de 1984. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, vencimiento de las publicaciones acompañadas sin que los herederos se hayan presentado a estimar valores, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, tómase como base regulatoria el monto estimado a fs. 154, actualizado prudencialmente a la fecha. En consecuencia, por la eficacia y extensión de los trabajos realizados que importan las tres etapas del proceso sucesorio y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6, 7, 9, 22, 23, 24, 43 y 48 de la Ley 21.839, regúlase los honorarios del único letrado apoderado interviniente, doctor Jorge L. A. Morone en la suma de dieciocho mil pesos argentinos ($a 18.000). Notifíquese. Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 360 e. 28|5 Nº 1.012 v. 29|5|84

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.229 v. 29|5|84

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ISABEL MASSINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 24|5 Nº 2.230 v. 29|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GIUFFRA de GERDING. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 120 e. 28|5 Nº 50.554 v. 30|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|3|84 al 29|3|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN REBALDERIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 120 e. 24|5 Nº 94.833 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|4 al 11|4|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BURZYNSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120 e. 28|5 Nº 52.795 v. 30|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|5 al 15|5|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IANNONE de LOBERTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 24|5 Nº 42.353 v. 29|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|9 al 30|9|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JOSE MARIA PEREZ, en los autos caratulados Perón de Pérez Mónica Eva c|Pérez, José María s|divorcio, a fin de que comparezca dentro del término de quince días y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo secretaria.

$a 192 e. 28|5 Nº 53.706 v. 29|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAPUNZINA de MILLAI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 24|5 Nº 52.968 v. 31|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y

acreedores de D. VICTORIO GERARDO BELLONI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
e. 28|5 Nº 2.255 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Uno - Secretaría Nº Dos: comunica por dos días en autos caratulados: SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMAN LTDA." s|Quiebra que en caso de procederse a la venta en block del complejo industrial de la fallida y de "Lavadero de Lanas Thomas Sociedad Anónima", el comprador deberá dar preferencia, para la celebración de nuevos Contratos de Trabajo, al personal que actualmente se desempeña en la empresa, si continuare con la explotación industrial y de acuerdo a las posibilidades de ésta.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 288 e. 28|5 Nº 1.087 v. 29|5|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, desempeñada por la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Aust, Mercedes Marta s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a doña MERCEDES MARTA AUST, C.I. Nº 4.263.368, de estado civil: divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Schavartzman, de profesión empleada, con domicilio en la calle Garay, esquina Solís (Instituto de Arte Vocacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), ignorándose demás datos y circunstancias personales. Se ha designado síndico del concurso al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituído en la calle Uruguay 660, tercer piso, Dpto. A, B y C de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, tercer piso, debiendo el señor Síndico y los Sres. acreedores concurrir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. También se la intima para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohibe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor Juez del concurso. Se prohibe a terceros a efectuar pagos a la concursada bajo el apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del señor síndico.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaría.
e. 2?|5 Nº 2.232 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica en el expediente: "Seijo, Secundino Carlos c|Vuono, Carlos Angel s|Ejecutivo", a don CARLOS ANGEL VUONO, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Y Vistos y Considerando: Atento lo determinado por los plenarios de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 13 de abril de 1977 y 22 de diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C. P., sentenció esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Carlos Angel Vuono hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 20.000 con más sus intereses los que serán calculados al 6 por ciento anual, costas y reajustes por depreciación monetaria calculada de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y al mes anterior a la del efectivo pago. — Notifíquese. — Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento del cumplimiento de esta sentencia. — En atención a lo previsto por el art. 542 del C. P. y establecido por los arts. 41 y 133 del citado cuerpo legal, corresponde que las notificaciones al ejecutado serán efectuadas conforme lo prevé la norma contenida en el último de los arts. citados. — Juan Carlos Forestier, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 528 e. 28|5 Nº 994 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24-5 - Vence: 29-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|84	MARIA de los DOLORES AYALA de GUERRERO	737
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	ERCILIO de CAROLIS	805
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|5|84	ADOLFO CARATELI	801
3	6	Alberto Ugarte	16|5|84	AMANDA FELISA TRAVERSO de FORNATTI	53.557
3	6	Alberto Ugarte	17|5|84	JOSE BERNARDI	736
3	6	Alberto Ugarte	23|4|84	ORITA GARCIA GONZALEZ	800
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|84	MARIA LUISA SALIS de DI GIANNI	53.523
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|84	EDMUNDO OSVALDO ROVERE	53.577
4	8	María del Carmen Aguirre	9|5|84	AGUEDA AIDA TARANTO	702
4	8	María del Carmen Aguirre	15|5|84	ANGELA MARIA FULLONE	703
5	9	Patricia E. Castro	16|5|84	HANAYE HISAMATSU viuda de KUROKAWA	53.514
5	9	Patricia E. Castro	17|5|84	FELIX PLAZA	689
6	11	Hugo Carrillo	17|5|84	ANGEL SANCHEZ ELIA	53.534
6	11	Hugo Carrillo	14|5|84	GREGORIO REINGART	53.548
6	11	Hugo Carrillo	25|5|84	ELDA GERONIMA DIAMANTA MONTALENTI o MONTALENTI de CONTTE	53.566
6	11	Hugo Carrillo	4|5|84	TOMAS ROBERTO PELLIZA	53.570
6	12	Lucas Aon	15|5|84	LUIS DANTE MENI BATTAGLIA	53.531
6	12	Lucas Aon	16|5|84	VERINO CIANCI	53.555
7	13	Rolando Hugo Falke	16|5|84	PEDRO PABLO ZANONI	730
7	13	Rolando Hugo Falke	17|5|84	NORBERTO PERFAHL	732
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	JUAN GUILLERMO RINALDI	53.528
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	16|5|84	MIGUEL INCHAUSPE	694
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|84	ANDRES RUBEN FERNANDEZ	53.571
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|84	MIGUEL ANGEL ABARZA	53.578
8	16	Adriana C. de Frezza	9|5|84	EDGAR RUTHERFORD LOCKHART	704
8	16	Adriana C. de Frezza	10|5|84	HERCULINA MARIA RAVERTA	754
9	17	Margarita J. Amenguai de Amisano	8|5|84	ANA DELHANTY de ARAUJO	53.574
9	18	Ernesto D. Julián	8|5|84	MARIA ELENA FERNANDEZ de ESCUDERO	53.552
9	18	Ernesto D. Julián	11|5|84	ANTONIO LUIS CASOTTO	799
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|84	RICARDO PEDRO REZZONICO	53.542
11	21	Julio Campos	13|4|84	ROSA MAGDALENA BRUNO de CARNOVICH	53.569
11	21	Julio Campos	14|5|84	ROBERTO MACCHIA	705
11	22	José María Irigaray	14|5|84	MARIA MARTINENAITE viuda de MARTINONIS	53.521
11	22	José María Irigaray	15|5|84	ROSARIO GRASSO	53.563
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|5|84	DELIA RODRIGUEZ de MAESTRE RIVERA	53.582
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|4|84	NELIDA TAVERNA de TORELLI	684
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	JULIA AID. BORDA de WERNICKE	692
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	JOSEFA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de PACHECO	53.516
13	25	Fernando B. Menéndez	13|4|84	GERMAN BADAJOZ	53.560
13	25	Fernando B. Menéndez	16|5|84	EMILIA PANDOLFI de PICCININI	53.580
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	ADOLFO FRANCISCO LUPI	707
15	29	José Eduardo Russo	27|4|84	MERCEDES ISABEL VIDELA	53.529
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|3|84	BORIS BENZION o BORUCH BENZION POZARNIK	53.512
17	34	Tristán Bravo	16|5|84	JAIME SASBON	53.575
17	34	Tristán Bravo	17|5|84	JULIO GARCIA	783
18	36	María Isabel Millán	11|5|84	EDUARDO VAZQUEZ	53.520
20	39	Luis José Carballido	10|5|84	VICENTE GIMENEZ	53.576
20	40	Celia Angeles Pérez	14|5|84	MARIA ADELA GRAFFIGNA viuda de CROCE	706
20	40	Celia Angeles Pérez	11|5|84	JUAN CARLOS GALMARINI	53.554
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|5|84	JOSE LUIS CHIACCHIERA	53.519
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|84	JESUS VILELA	53.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	VICENTA TERESA BIANCHI de BACIGALUPO	696
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	IGNACIO RONDI	53.530
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|84	ROBERTO ANTONIO CLARO	53.572
23	45	Ana M. Benaventano	16|5|84	AMALIA GOLLAN de CAFFERATA o AMALIA MARIA GOLLAN de CAFFERATA	53.565
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|5|84	PROSPERO ALBANELLO	53.556
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|84	ALFREDO COUSTURE	685
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|5|84	JOSE ESPINOSA	759
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|5|84	SABINA PIRO	713
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|5|84	MARIA ESTHER QUINTEROS de SASTRE	738
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|84	LEON AMARO	53.543
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	ANTONIO OSVALDO COCOZZA	53.540
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	FRANCISCO CELLITTI	53.541
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|5|84	MARIA ISABEL TORRES de BALOIRA	53.550
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|5|84	JOSE VALENTIN FERNANDO MUIñA	53.588
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|5|84	NICOLAS JOSE DOMINGO COVACICH	53.561
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	MARIA CARMEN DANOLFO	798
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	FRANCISCO PABLO VIGGIANI	53.513
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|4|84	MARIANA MARKUNAS de PRIETO	734
30	59	Santiago González Balcarce	20|4|84	PATRICIA LAURA MARTIN	53.571
30	59	Ester Riesel	11|5|84	AMERICO VICTOR CENDALI	714
30	60	Ester Riesel	11|5|84	HECTOR PAOLETTI	53.544
30	60	Ester Riesel	17|5|84	LUISA PORZIO o PORSIO de VARELA	709

e. 24|5 Nº 99 v. 29|5|84

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días a los señores acreedores en los autos: VISCA EMILIO J. s|Quiebra, que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|5 Nº 2.237 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984 se ha decretado la quiebra de DELEPPE JULIO s| Quiebra, a fin de que los acreedores presentan a la sindicatura, contador Héctor El Doher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º I, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1984, a las 9 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.256 v. 1º|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 182.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Barrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a. 9.499,68. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 6?? v. 12|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 por la Secretaría Nº 9, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos ALVAREZ SPENCE, JORGE BIBIANO s|Concurso Civil (Expte. Nº 20.312|84) con fecha 8 de mayo de 1984 se declaró en Concurso Civil a Jorge Bibiano Alvarez Spence. Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al Síndico designado, Dr. José María Curá, con Estudio en calle Esmeral-

da 155, piso 4º, oficina 22, Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 10 de agosto de 1984 (art. 96 1º). En caso de corresponder, se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 28|5 Nº 2.258 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss del Decreto-Ley Nº 5 965 63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M. ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos. — Dr. Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Distribuidora Cabal Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, piso 3º B, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 900 e. 22|5 Nº 524 v. 29|5|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983 — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571), emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 648 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.259.59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llanteda, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto. $a 120 — Publicación: Comienza: 28-5 — Vence: 30.5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16-5-84	ISAAC PUPKO	942
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17-5-84	ALBERTO MARIO LUGANO	53.631
3	5	María del Carmen Bettaini de Bosio	21-5-84	JORGE EDUARDO ALONSO	835
3	6	Alberto Ugarte	16-5-84	HAGOP MAKOKDJIAN	53.596
3	6	Alberto Ugarte	30-4-84	SALOMON KAUFMANN Y SARA SCHOLNIK DE KAUFMANN	53.625
3	6	Alberto Ugarte	17-2-84	SABATINO RUGGIERO	830
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17-5-84	SALVADOR ALIGGI	53.612
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3-5-84	JULIO PETRONIS	878
4	8	María del Carmen Aguirre	9-5-84	ANGELA DI MENZA	53.594
5	9	Patrica E. Castro	9-5-84	MARIA MERCEDES LOPEZ DE GONZALEZ	53.618
5	9	Patrica E. Castro	2-5-84	ANA GALLULI DE CAMBIAGGIO	905
5	10	Alicia B. Alvarez	17-5-84	GRACIANA MARIA ARTIGO DE MOTULSKY	53.609
5	10	Alicia B. Alvarez	15-5-84	VICENTE KURKLIS	53.645
5	10	Alicia B. Alvarez	18-5-84	ELZBIETA GALNYTE VIUDA DE TRIMAKAS	53.615
6	12	Lucas Aon	3-5-84	DAMIAN SILVEIRA Y ROSA NAJUN DE SILVEIRA	53.606
6	12	Lucas Aon	18-5-84	JUAN CARLOS BORELLI	53.624
7	13	Rolando Hugo Falke	11-5-84	CAYETANA ALIFRICO DE REDELICO	53.597
7	13	Rolando Hugo Falke	27-4-84	INES LOPEZ DE BRUSCANTINI	53.608
8	15	Adolfo María Repetto	9-5-84	AMALIA TEODOLINA MALLO DE RUSSO	53.605
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	VEREGE TORBACHIAN	912
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	ALBINA IDA CAFFESE o CAFFESE de BORELLI	53.655
8	16	Adriana C. de Frezza	7-5-84	AMELIA DELIA IRAZO O IRAZO DE BUSCIOLANO	53.622
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18-5-84	MARIA ELENA MORO DE GARCIA	53.586
10	19	Martín J. Durand	17-4-84	PASCUAL MAGIALAVORI	53.654
10	19	Martín J. Durand	16-4-84	LUISA SEMBER DE ZELNIK	933
10	19	Martín J. Durand	17-5-84	EMILIA PURA ESCAPA DE CICIRELLO	53.601
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16-5-84	EMETERIO BERNARDO RIVARA	53.638
12	23	Irene Martínez Alcorta	9-5-84	TERESA DE MARCO DE BONELLI	53.639
12	24	Ezequiel E. Goitía	18-5-84	ANTONIO TODARO	53.656
13	25	Fernando B. Menéndez	8-5-84	FELIX DABROWSKI	53.590
13	25	Fernando B. Menéndez	17-5-84	JOAQUIN LANDRY	53.602
13	26	María Celia García Zubillaga	18-5-84	CATALINA TERESA COGNO de FRANCESCHI	53.598
13	25	Fernando B. Menéndez	9-5-84	ISAAC SARANO	853
14	27	José Luis Caruso	17-5-84	JOSE FRANCISCO LUIS	53.600
14	27	José Luis Caruso	15-2-84	ROQUE JUAN HORACIO GARCIA	834
14	27	José Luis Caruso	4-3-84	LEONOR CERNADAS DE INGIANNA	928
14	27	José Luis Caruso	3-5-84	JUAN PEDREIRA CAMPOS	970
15	29	José Eduardo Russo	7-5-84	MATILDE ORTEGA de PASCUAL	53.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9-5-84	ELENA AMALIA FRANCISCA PERISE DE GAMBIRASSI	53.630
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17-5-84	ROSA JOSEFA VICENTA APOLITO DE MARTIN	53.634
17	34	Tristán Bravo	16-5-84	JAIME ABERBUJ	861
17	34	Tristán Bravo	14-5-84	MARIA ROSA CAFFERATA	53.653
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21-5-84	MARIA ARIAS DE ALVAREZ	53.620
18	36	María Isabel Millán	18-5-84	SISSAG KALAIDJIAN Y SIRANOUCH NASSIPIAN DE KALAIDJIAN	53.643
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17-5-84	PASCUAL SORAGE	53.644
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30-4-84	FRANCISCO GERARDO GOMEZ	53.607
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	ANUNCIADO FERNANDO FONZO Y ANTONIO FONZO	906
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	HORACIO JUAN ALITTO	877
20	39	Luis José Carballido	8-5-84	JUAN FRANCISCO CONDE PADIN	914
21	41	Luis Guillermo Köhler	11-5-84	DELIA ALVAREZ	53.610
21	41	Luis Guillermo Köhler	17-5-84	JUAN CARLOS LEMA Y ANTONIA INES FARALDO DE LEMA	53.657
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18-5-84	KOO HO NAM	53.623
23	45	Ana M. Beneventano	11-5-84	TERESA MARIA ROBELLO DE BONORA	53.603
23	45	Ana M. Beneventano	15-5-84	NORBERTO SALOMON GUERRERO	53.632
23	45	Ana M. Beneventano	16-5-84	VICTORIO MARSON	893
23	46	Félix G. de Igarzábal	7-5-84	TUBIO CABO EMILIO	53.652
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21-5-84	MARGARITA CAROLINA BRIANO DE RAMELLA	859
24	48	Rubén H. Malatesta	10-5-84	AGUSTIN JOSE LACOBARA	53.616
24	48	Rubén H. Malatesta	14-5-84	FILOMENA ORLANDO DE DIANA	53.636
25	50	María Eugenia Giraudy	14-5-84	PAULINA ESTHER CITTERIO	53.617
26	52	Jorge A. Quigliardi	4-5-84	BRUNO HAYDEE DE LA CHIESA	854
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	MARIA CELIA VELURTAS DE GONZALEZ RUBIO	53.648
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	RAMON PEREZ O PEREZ BALSA	53.611
27	53	Beatriz Alicia Verón	14-5-84	CAETANO JOAQUIN	53.621
27	54	Miguel Angel Secchi	18-5-84	JOSE MARIA ALBARIÑO	53.614
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9-4-84	JULIO GLUSMAN	53.595
28	55	Dora Mariana Gesuadi	15-5-84	MAURICIO TABACMAN	53.647
28	55	Dora Mariana Gesuadi	2-5-84	ROSA RIZZO	941
28	56	Daniel Rubén Tachella	15-5-84	JESUS PALACIOS	53.642
29	58	Marta Amelia Beiró	15-5-84	VICTOR FELIX BARTOLOME MIOLETTI	837
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9-5-84	VIRGINIA SCONFIANZA DE RODRIGUEZ Y NORBERTO MANUEL RODRIGUEZ	53.604
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11-5-84	TERESA SANTOS	53.649
29	58	Marta Amelia Beiró	14-5-84	MARIA DOLORES VIEYTO DE LOPEZ	813
30	59	Ester Riesel	9-5-84	PEDRO GRANDI	53.633
30	60	Ester Riesel	17-5-84	OSVALDO FELIPE BIANCHI	53.613
30	59	Ester Riesel	17-5-84	LUIS ANTONIO SAPORITI	53.592

e. 28 5 Nº 100 v. 30 5 84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que el día 16 de abril de 1984 se decretó la quiebra de MYRNA LUCIA CAPOCCI DE DAMBOLENA. — Se fijó fecha hasta el día 26 de junio de 1984, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente a la Síndico Hilda Susana Halpern, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — El día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá el acuerdo resolutorio d eser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue a la Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad| — Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma Ley.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 22|5 Nº 2.188 v. 29|5|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1934. ..., Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6 6 84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965 63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero

de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a JUAN CARLOS CONTE y JOSE DANIEL INDJADJIK, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de Crédito Argentino c|Conte Juan Carlos s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente y defienda.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 168 e. 28|5 Nº 53.670 v. 29|5|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría nº 16, cita y emplaza en autos: "Sucesores S. A. c|Ramón Seijo Calbeira S. R. L. s|ordinario" a RAMON SEIJO CALBEIRA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda deducida dentro del término de 15 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 216 e. 28|5 Nº 1.159 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con dieciséis centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Castro, Haydée Nélida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal. Juez.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA ESTHER GRISOLIA DE CALVIÑO. — El Síndico designado es el Dr. Daniel Héctor Foreiter, con domicilio en Sarmiento 1262, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 19 de junio de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día trece de julio de 1984 y el del artículo 40 el día tres de agosto de 1984. — Se fija la audiencia del día 27 de agosto de 1984 para la realización de la Junta de Acreedores a las diez horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la Concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar biene a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la Concursada efectuar pagos a sus acreedores, sopena de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.212 v. 30|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.048,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.
$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos caratulados: "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" que se ha fijado la fecha del 22 de junio de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo, podrán verificar sus créditos ante el síndico contador Hugo A. Gómez, con domicilio en la Avda. Independencia 466, piso 15, Dpto. G. de Capital Federal, quien deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de Ley número 19.551, el día 10 de julio de 1984. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Héctor A. Pahuel (h.), secretario.
e. 24|5 Nº 2.234 v. 31|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en la quiebra de DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se resolvió modificar las fechas de presentaciones y audiencia, de la siguiente manera: 6 de julio de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, y 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, fecha en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|5 Nº 2.261 v. 1º|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacap S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tener que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.
$a 2.160 e. 28 5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Sec. 38, comunica por cinco días la nueva fecha que se ha fijado para celebrar la Junta de Acreedores de los autos caratulados: DELMASTRO RICARDO MARIO s|Concurso Civil a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 1984 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o la que se designe oportunamente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28|5 Nº 2.262 v. 1º|6|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU, DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S.A. — Síndico: Eduardo Juan Visconti, con domicilio en Viamonte 1592 6º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1984. — En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 24|5 Nº 2.236 v. 31|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1984, se decretó la quiebra de PROTON S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico Liquidador a Da. Silvia Rosa Bron, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º (frente) de esta Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico liquidador los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico Liquidador los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.237 v. 31|5|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RULIPAR S. R. L. s|quiebra, Síndico Elías Kronengold, Callao 449, piso 6º A, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de julio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 22|5 Nº 2.190 v. 29|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por noventa días a EDUARDO ESTEBAN COSTA a presentarse en autos: Costa Eduardo Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$a 360 e. 28|5 Nº 1.055 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo de la Dra. A. Baliarda de Gebara, Secretaría única a mi cargo, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 1º, en autos caratulados: "Gómez, María Trinidad c|Vergara, Jorge Enrique y otros Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza a quienes resulten herederos de don PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pintos, Elsa c|Fernández, Pedro y otro s|Despido" (expediente Nº 24.518), en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Jorge Mario Finizzola, secretario.
e. 24|5 Nº 2.239 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don JORGE MARTINEZ, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Martínez, Jorge y otro s|Ejecución Prendaria, a fin de que dentro del tercer día oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984.
La Secretaría.
$a 192 e. 28|5 Nº 1.001 v. 29|5|84

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO CARRION, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Carrion, Jorge A. s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.000 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a doña MARIA ANGELICA VARGAS DE LOPEZ, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Vargas de López, María Angélica s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.002 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don NESTOR VELAZCO, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Velazco, Néstor

s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.003 v. 30|5|84

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 45, en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIF. FRENCH 2727 s|pedido de asamblea, cita a los copropietarios del edificio sito en French 2727, Capital, a la asamblea que se realizará el día 13 de junio de 1984, a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, para decidir la designación de administrador definitivo. Se hace saber que la designación se decidirá con la mayoría de los dos tercios de los copropietarios presentes en el acto (art. 24 "in fine" del Reglamento de Copropiedad y Administración. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984.
Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 264 e. 28|5 Nº 1.080 v. 29 5 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a: RODRIGUEZ OSCAR RAUL y MARTINS DE RODRIGUEZ ELSA FLORENCIA, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez Oscar Raúl y otros s|Juicio Ejecut., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, mayo 10 de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$a 264 e. 28|5 Nº 53.676 v. 29,5,84

MAR DEL PLATA

El Sr. Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, en autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|RUA HNOS. S.C., s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 21.592, hace saber por dos días que el martillero público Horacio Cappelletti, Reg. 1.765, con ofic. en calle San Luis 4217, T.E. 2-5418 c esta ciudad, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 11.30 hs. en calle Irala Nº 2902 de esta ciudad: una caldera marina Nº 700 de 37 HP de presión de 7 kgs x cm 2, año 1972, y dos autoclaves s|marca para encimado de pescado con puertas herméticas levadizas. En el estado en que se encuentran, retiro por cuenta del adquirente. Revisar desde una hora antes a la subasta. Venta sin base. al contado, mejor postor, comisión 10%, todo dinero efectivo, acto de la subasta. Más informes, consultar al martillero.
Nota: el presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico de esta ciudad. Conste.
Mar del Plata, 14 de mayo de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 360 e. 28|5 Nº 1.138 v. 29,5|84

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a: EDDIE FRANCISCO CAVALIERI y MARIA DEL CARMEN CUZZANI de CAVALIERI a hacer valer sus derechos en autos: Banco de la Nación Argentina c|Cavalieri Eddie F. y otra s|sumario. Expediente Nº 14.777, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Mar del Plata, 4 de mayo de 1984. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 192 e. 28.5 Nº 53.678 v. 29|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, enel juicio: comunica por tres días, en el juicio: DONDO, LUZ ENCARNACION, s|reajuste daños y perjuicios - ordinario" (Expediente Nº 44.059), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1984, a las 11, la unidad funcional Nº 14, ubicado en el 5º piso, al frente, del edificio calle San José 1285|87. Consta de pasillo, liv.-comedor, tres dormit., baño, dep. serv., coc., balcón a la calle. — Según acta de constatación levantada por el señor Oficial de Justicia se encuentra ocupado por la demandada. — Base $a 60.416,43, al contado. Adeuda en concepto de expensas comunes al mes de agosto de 1983: $a 12.924,39. Cuota de agosto 1983: $a 578.90. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 540 e. 24|5 Nº 53.646 v. 29|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio ORTEGA ISABEL s|sucesión, expediente 32.217, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 8 de junio de 1984, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Sauce 1335, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes. Capital Federal, matrícula FR 15-46052, ocupado con condóminos y que consta en P.B. de sala, comedor, baño, comedor diario, cocina y entrada de servicio, una habitación chica en el descanso de la escalera y terraza, 2 dormitorio en el piso 1º, y lavadero y terraza en el 2º piso, todo edificado sobre un lote de 8,66 m de frente por 8 66 m de fondo. Base $a 78.422,24 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil de sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 5 de junio de 1984.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 408 e. 28 5 Nº 1.147 v. 29|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, comunica por tres días en autos NICOLAYDU JUANA s|sucesión vacante, expediente 62.536 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 de junio de 1984, a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1228|32, 8º piso unidad 26, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título folio 11, la unidad tiene superficie exclusiva 52 m2. Porcentual 2,29 %. Ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $a 9.054 94. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Néstor F. Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan pesos argentinos 109 de municipales fojas 38 al 25|8|83 y $a 342.85 de O. Sanitarias, fojas 35, al 24|8 83. Por expensas comunes $a 2.697,03 al mes de abril de 1984. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas los días 12, 13 y 14 de junio de 1984 de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — José Luis Caruso, secretario.
$a 828 e. 28|5 Nº 1.083 v. 30|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, comunica por dos días en el juicio LAVALLE MERER c|LAVALLE FLORO s| simulación s|inc. de honorarios de Carlos Alcorta, expediente 20.713 que el martillero Enrique Michembeg rematará el día 31 de mayo de 1984, a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una cómoda de madera con marquetería tres cajones de 1 20 x 0,60 estilo antiguo. Dos mesitas formato octogonal estilo indú con motivos imitados y labrados de 0,50 de alto. Una alfombra fondo gris motivos floreados en rosa y azul de 5 x 2,50 m. Una mesa comedor de 2 x 1,20 estilo francés con marquetería en parte superior y cuatro patas labradas. Un aparador haciendo juego con dos puertas. Ocho sillas tapizadas en género estilo francés fondo gris. Un cuadro al óleo naturaleza muerta de 1,80 x 1,50 hay una chapa de bronce que dice Charles Luis Malapeau 30|11|1795. París 1867. premiado exposición París. Un cuadro al óleo representa paisaje montañoso firma H. Cheduzzi. Un cofrecito de madera negra con incrustaciones de marfil de 0,20 x 0.15. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 552 e. 28|5 Nº 1.079 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días, en los autos: REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A. c|ABRAHAM MARIA E. WENGLES de s|ejecutivo". Expte. Nº 46.586, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 7 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de subastas "San Luis", sito en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, la unidad funcional desocupada Nº 4, del 1er. piso por escalera, de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3083, de esta Capital. — Se compone de una superficie cubierta propia de 49,80 m2, y una común de 16,50 m2, lo que hace un total de 66,30 m2, y una superficie no cubierta —espacio de luz y aire— de 5,60 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,77%. — Consta dicha unidad de hall de entrada cubierto con techo corredizo metálico, de 4 m. por 3,50 m.; en el mismo lugar se encuentra una estructura metálica incompleta y un portero eléctrico. — Una habitación de 3,50 m. por 3 m. — Un ambiente, tal vez una cocina, sin artefactos. — Dos habitaciones similares de 4 m. por 4 m., una de ellas con estructura metálica incompleta (divisoria) en esta última, se encuentra una abertura de puerta de una hopa, que comunica con el departamento lindero. — A los fines de una adecuada separación de las unidades y quede cerrada la abertura mencionada, estará a cargo del comprador la construcción de la pared divisoria correspondiente. — Las medidas indicadas son aproximadas. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción 9. — Sección 28. — Manzana 49. — Parcela 8|2. — Adeuda por espensas comunes pesos argentinos 28.078 hasta febrero 1984. — Según surge de autos, se adeudan impuesto municipales; y por O.S.N. — Se visita los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 horas. — Base: $a 7.508, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El 5 por mil para el sellado del boleto. — Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, mayo 21 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 1.044.— e. 24|5 Nº 867 v. 29|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, del Dr. Gastón F. Llantada, hace saber por dos días en los autos AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SASETRU SACIFIAIE s|concurso especial (art. 203 Ley 19.551) expediente Nº 12.021, que los martilleros Hermenegildo A. Pini y Antonio Morando, rematarán el jueves 14 de junio de 1984, a las 14 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, seis automotores marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L-1517|42, año 1979, de acuerdo con el siguiente detalles: a) Dominio C 935.637, motor Nº 341.937-10-003992 y chasis Nº 351.302-15-003825; b) Dominio C 935.608, motor Nº 341.937-10-003944 y chasis Nº 351.302-15-003901; c) Dominio C 943.336, motor Nº 341.937-10-004008 y chasis Nº 351.302-15-003949; d) Dominio C 943.337, motor 341.937-10-003978 y chasis Nº 351.302-15-003927; e) Dominio C 943.338, motor Nº 341.937-10-004011 y chasis Nº 351.302-15-003947; f) Dominio C 944.213, motor Nº 341.937-10-004043 y chasis Nº 351.302-15-003987. Se exhibirán los días 11, 12 y 13 de junio de 1984, de 14 a 17 horas, en la planta Sasetru, con entrada por Gral. Madariaga 1852, de Sarandí, partido de Avellaneda, donde serán entregados dentro de las 48 horas del remate, y previo pago del saldo de precio, corriendo por cuenta de sus compradores el retiro y traslado de los mismos. Según constancia en autos a fs. 350|350 v. extendida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las cinco primeras unidades, no registran deudas por impuestos a la radicación, por los años 1979 (2ª cuota) y 1980. Se señala que la deuda por el año 1979 (1ª cuota) se halla comprendida en los términos del art. 57 de la ordenanza fiscal vigente y su similar Nº 39.719. Registran deudas en gestión judicial, por 1981: $a 243 y por 1982: $a 466 cada unidad. Los cargos por 1933, ascienden a $a 2.880 más la actualización, que establecen las disposiciones vigentes, y por el año 1984 $a 7.600 sujeto a modificaciones. Según Decreto 1.355|84 (B.M. número 17.253) el 1er. anticipo de 1984, con vencimiento al 25|4|84, respondiendo al 150 % del gravamen de 1983 (sin adicional) por Decreto 507|84 (B.M. número 17.220). El vehículo C 944.213, no figura empadronado y por lo tanto no se indica deuda. El mismo está sujeto a su posterior empadronamiento y a la liquidación ulterior del impuesto desde su radicación. Los compradores que deberán fijar domicilio legal en la Capital Federal, recibirán las unidades, en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Habiéndose exhibido las mismas, no se aceptarán reclamos. Base para cada automotor $a 3.550,59 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellados de ley, todo en efectivo en el remate.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Gastón F. Llantado, secretario.
$a 1.056 e. 28 5 Nº 1.162 v. 29|5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|BUTTI de SORIA ANA MARIA y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 9.566) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-9218|4503) rematará el próximo 6 de junio de 1984 a las 13.15 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Humberto I 106 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires en la esquina de la arteria mencionada y la calle Victoria. — Ubicada a una cuadra de la Avenida Hipólito Yrigoyen y 7 cuadras de la estación Temperley. — Inscripta bajo el número 2937 62. Ocupada por la demandada exclusivamente. Base: $a 47.911. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas incluyendo los sábados. Superficie del terreno: 249.30 metros cuadrados.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 384 e. 28.5 Nº 1.078 v. 29 5 84

Nº 26

Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos "SZLAPAK JUAN c QUINTANA OSCAR s|ejecutivo". Expte. Nº 3.036, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 31 de mayo de 1984 a las 15 horas en Humberto I 2042, Capital — lugar donde se exhibe en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas — Una máquina de tejer industrial semiautomática con devanador marca "Wanora", en buen estado de funcionamiento. Sin base, al contado y en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984 — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 264 e. 28 5 Nº 1.082 v. 29|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "ORFINA S. A. CIA. FINANCIERA c|LAHOZ FRANCISCO JULIO y otro s|ej. prendario", Expte. Nº 219.781, que el martillero Mariano M Espina Rawson rematará el día 5 de junio de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital un automotor marca Ford Falcon, versión standart, año 1971, motor Nº DLSA 30939, chasis Nº KA02LT-35588, dominio B 554.651. Base: Pesos argentinos 54 096,33. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Galicia 433, Capital.
Buenos Aires, mayo 16 de 1984. — Ana María Himschoot secretaria.
$a 360 e. 28 5 Nº 1.054 v. 30|5 84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|VEGA JUAN ANGEL". Expte. Nº 6.791, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 8 de junio de 1984 a las 15 horas en Tacuarí 647 de Capital, la propiedad sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2513, de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, y que consta de Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F; Manz 81 b; Parc. 5; Partida 112062. Base: Pesos argentinos 59.682. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. Se visita los días 4, 5 y 6 de junio en el horario de 12 a 15 horas. Se adeuda: Imp. Municipales $a 749; Rentas $a 1.985 37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — José María Sessone, secretario.
$a 394 e. 28|5 Nº 1.081 v. 30|5|84